

**Informe Especial de Revisión
Independiente**

**BBVA SEGUROS, S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe sobre la Situación Financiera y de
Solvencia correspondiente
a 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad participante del grupo de supervisión a efectos de Solvencia II (en adelante, Grupo BBVA SEGUROS):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad participante del Grupo BBVA Seguros, al 31 de diciembre de 2025, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo BBVA Seguros.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad participante del Grupo BBVA Seguros, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad participante del Grupo BBVA SEGUROS

Los administradores de BBVA SEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, sociedad participante del Grupo BBVA Seguros, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo BBVA Seguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2025, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo BBVA Seguros.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018 de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



Shape the future
with confidence

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido ERNST & YOUNG, S.L.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo BBVA Seguros, al 31 de diciembre de 2025, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo BBVA Seguros, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

18 de mayo de 2026

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)

Ana Belén Hernández Martínez
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 21.602)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/00188

SELLO CORPORATIVO 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Informe 2025

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

BBVA SEGUROS como Grupo de Supervisión a efectos de Solvencia II
(GRC0502)

Madrid, mayo 2026

Índice

Resumen Ejecutivo	4
INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A PROPORCIONAR POR LA ASEGURADORA	4
SISTEMA DE GOBERNANZA	6
PERFIL DE RIESGO.....	7
VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	9
GESTIÓN DE CAPITAL	9
A. Actividad y Resultados	12
A.1 ACTIVIDAD.....	12
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN.....	20
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES	21
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	23
B. Sistema de Gobernanza.....	26
B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA.....	26
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD.....	32
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	34
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	39
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.....	41
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL.....	42
B.7. EXTERNALIZACIÓN.....	42
C. Perfil de Riesgo	45
C.1. RIESGO TÉCNICO (SUSCRIPCIÓN).....	46
C.2. RIESGO DE MERCADO	48
C.3. RIESGO DE CRÉDITO (CONTRAPARTIDA).....	50
C.4. RIESGO OPERACIONAL	52
C.5. RIESGO POR LA PARTICIPACIÓN EN BBVA ALLIANZ SEGUROS	53
C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ.....	53
C.7. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	55
C.8. OTRA INFORMACIÓN.....	58
D. Valoración a efectos de solvencia.....	61
D.1. ACTIVOS	64
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS.....	69
D.3. OTROS PASIVOS	79
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS.....	81

E. Gestión de Capital	83
E.1. FONDOS PROPIOS	83
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO.....	89
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	90
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO.....	91
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO.....	92
Anexos	93
S.32.01.22	94
SE.02.01.02	95
S.05.01.02.....	98
S.05.02.04.....	103
S.22.01.22	105
S.23.01.22.....	106
S.25.05.22.....	109

Resumen Ejecutivo

INFORMACIÓN GENERAL PREVIA A PROPORCIONAR POR LA ASEGURADORA

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros elabora el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupo como entidad participante de Grupo sujeto a supervisión.

El Grupo sujeto a supervisión está formado por BBVA Seguros en calidad de entidad participante y por BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. como entidad participada, según los requerimientos de Solvencia II, no realizando consolidación a efectos contables. BBVA ALLIANZ constituye una entidad vinculada no filial de BBVA Seguros.

A efectos de Solvencia el Grupo realiza la consolidación con arreglo al método 1 definido en el artículo 335.1.d del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 basándose en el método de participación ajustado.

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BBVA Seguros" o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos. El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y otros países del Espacio Económico Europeo.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza

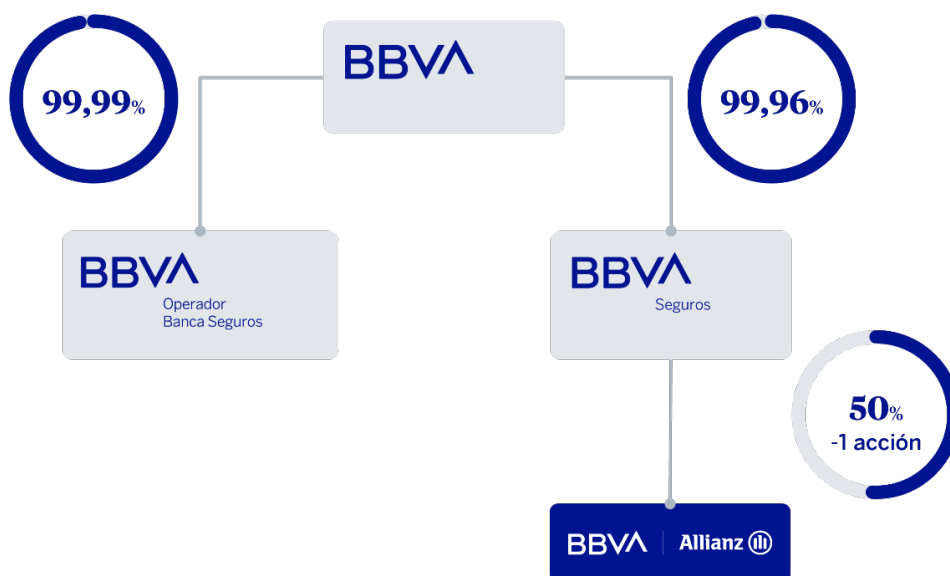
San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Desde diciembre de 2020, posee una participación en BBVA-Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por el 50% menos una acción de la Entidad.

BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. es una sociedad dedicada al ramo de No Vida, si bien, durante 2021 lanzó dos productos de Decesos, comenzando a operar en dicho ramo. La Sociedad opera fundamentalmente en España. Durante los años 2022 y 2023 la sociedad continuó ampliando su oferta de nuevos productos, comenzando a operar en los ramos de "responsabilidad civil de vehículos automóviles" y "otro seguro de vehículos automóviles". Durante el año 2024, en BBVA Allianz, se han renovado tecnológicamente los productos de Accidentes (dentro del ramo "Protección de ingresos"), además se ha añadido el canal de distribución de telemarketing para algunos productos de "Protección de ingresos". También se ha ampliado la gama de productos de "RC General" para aportar mayor flexibilidad a los clientes.

Durante el año 2025 ha dejado de realizar operaciones de contratación de seguros en régimen de libre prestación en Portugal en el ramo de multirriesgo hogar. La Sociedad tiene una estructura centralizada abarcando todo el territorio español. La distribución de sus productos se realiza, principalmente, a través

del operador de bancaseguros. BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. pertenece al grupo Allianz, cuya sociedad dominante extranjera es Allianz S.E.

ESTRUCTURA SOCIETARIA



En el ejercicio 2025, la Sociedad **emitió primas de seguro directo por un total de 2.416,4 millones de euros**, que suponen un notable **crecimiento del 53,6% interanual**. Esta positiva comparativa interanual viene ocasionada por la mayor actividad generada en los negocios de ahorro.

A cierre de diciembre de 2025, el total de **provisiones gestionadas en el negocio de vida** por BBVA Seguros alcanzó los **11.418 millones de euros (+8,7% interanual)**, de los que **más de 10.512 millones corresponden a recursos gestionados de clientes en seguros de ahorro**. Y en cuanto al **stock de pólizas aseguradas**, a cierre de 2025 se sitúa en los **3,33 millones de pólizas**, destacando un

crecimiento del 2,1%.

El **beneficio después de impuestos** correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a **285,1 millones de euros**, que supone un 13,2% de incremento con respecto al ejercicio 2024.

De cara al **ejercicio 2026**, las **actuaciones de la Sociedad** tendrán en consideración las **prioridades del plan estratégico 2025-2029 de su Grupo**, que gira en torno a un **único propósito "Acompañar tu voluntad de llegar más lejos"**, que tiene como objetivo, entre otros, establecer un nuevo eje de diferenciación mediante la incorporación de la perspectiva del cliente de una manera radical, y que se basan en tres grandes ideas:

- Un nuevo eje de diferenciación.
- Reforzar nuestro compromiso con el crecimiento y la creación de valor.

SISTEMA DE GOBERNANZA

El establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes. Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA alineándose, por lo tanto, con su modelo general de gestión y control de riesgos y encuadrándose en el marco de apetito al riesgo del Grupo BBVA.

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- Junta General de Accionistas: Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y de Riesgos: Doble función de gestión y supervisión de la Entidad.
- Comité de Dirección: Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de Comités específicos de Apoyo a la Alta Dirección que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas en los ámbitos de

- Bases sólidas para generar un impacto significativo en todos los ámbitos.

Inversiones, Riesgos y Capital, Técnico y Operativo y de Soporte.

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Asimismo, la Directiva de Solvencia II establece las funciones clave de control de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su Sistema de Gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Estas funciones son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia. A continuación, se define brevemente cada una de ellas:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación,

seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.

- Función de Cumplimiento: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: aporta aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos para evaluar el modelo de control y mejorar la

gestión de los riesgos de la Entidad, incluidos los que están asociados a los procesos de toma de decisiones.

- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

El modelo de Gobernanza no ha cambiado de forma significativa durante el año 2025.

PERFIL DE RIESGO

Derivado de su actividad, BBVA Seguros a nivel grupo se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos	Considerados a efectos de Solvencia II
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida	Si
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad	
Riesgo de Mercado	No
Riesgo de Crédito (Contraparte)	
Riesgo Operacional	
Riesgo de Liquidez	
Riesgo Normativo	
Riesgo Reputacional	
Riesgo de Cambio Climático	
Riesgo de Cibernético	

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del cálculo del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos a continuación su relevancia en base al consumo que

efectivamente es requerido por la Entidad. Destacar que BBVA Seguros, tanto a nivel individual como a nivel grupo, cuenta con un Modelo Interno de Longevidad aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para la medición de este riesgo. La aplicación de dicho modelo a nivel grupo fue aprobada en 2021.



El riesgo más relevante para BBVA Seguros a nivel Grupo es el riesgo de suscripción del

negocio de vida que surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en BBVA Seguros como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de caída de cartera derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad y el de longevidad, debido al peso de productos de pago de rentas a largo plazo. BBVA Seguros mitiga estos riesgos:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario para hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una selección de riesgos adecuada y usando tablas estadísticas prudentes.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo.
- Asimismo, la Entidad ha desarrollado un Modelo Interno de medición y cálculo de capital regulatorio del Riesgo de Longevidad que permite un mejor seguimiento y gestión de este riesgo

El riesgo de mercado que es el segundo en importancia, surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado. Dentro de este riesgo destacan el subriesgo de spread o diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), el subriesgo de tipos de interés que refleja el

desajuste entre activo y pasivo de la cartera de cara a movimientos en los tipos de interés libres de riesgo y el subriesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor). BBVA Seguros mitiga estos riesgos mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones sujeta a los estándares de riesgo emisor del Grupo BBVA.
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

En tercer lugar, se sitúa el riesgo operacional, que refleja el riesgo derivado de la inadecuación o disfunción de los procesos internos, el personal o los sistemas, así como de sucesos externos. Bajo solvencia este riesgo se estima por un cálculo basado en factores, aplicados a las provisiones o primas de la Entidad.

El riesgo de contraparte surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales. En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes subgrupos que lo conforman.

El resto de riesgos tienen un peso relativo reducido, si bien la Entidad dispone asimismo de medidas de medición y mitigación para cada uno de ellos.

El peso del riesgo de la participación en BBVA Allianz es del 7%.

VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

La normativa de Solvencia II establece criterios de valoración basados en valores de mercado. De esta forma pueden surgir diferencias tanto de valoración (fundamentalmente en la parte de valoración de los compromisos con los asegurados) como de presentación entre el balance de Solvencia II y el balance contable de BBVA Seguros a nivel grupo. Al ser el método de consolidación a efectos de solvencia, el de participación ajustada, no hay integración de activos y pasivos al balance consolidado. En el mismo, se valora la participación en BBVA Allianz por la parte proporcional que le corresponda al grupo BBVA Seguros del

excedente de los activos con respecto a los pasivos de su balance. Al calcular dicho excedente, los activos y pasivos se han valorado de acuerdo a la normativa de Solvencia II.

El análisis de la valoración de activos y pasivos de acuerdo a la normativa de Solvencia II y su comparación con la valoración contable se encuentra en la sección D de este documento. En esta sección se detallan los importes y los criterios de valoración aplicados, incluyendo hipótesis, metodologías y fuentes de incertidumbre.

GESTIÓN DE CAPITAL

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

Los Fondos Propios del Grupo calculados bajo los requerimientos de Solvencia II ascienden a 1.340 millones de Euros y son considerados Fondos Propios de máxima calidad.

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) a nivel Grupo asciende a 664 millones de euros. Este nivel se

corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

De esta forma, a cierre del ejercicio 2025, **BBVA Seguros a nivel Grupo muestra una sólida situación de solvencia con un ratio de 202% (cociente entre Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio).**

Los requerimientos de capital se han calculado aplicando medidas permanentes LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) aprobadas en su caso por la Dirección General de Seguros y Fondos de

Pensiones (DGSFP) y que permiten un mejor tratamiento de las garantías a largo plazo en el ámbito de las operaciones inmunizadas financieramente. Asimismo, tal y como se menciona previamente el Grupo cuenta con un Modelo Interno de Longevidad para el cálculo del requerimiento de capital por este riesgo.

La política de impuestos diferidos de la Entidad establece que se limite el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocidos en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

A nivel Grupo se limita el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocido en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

Con fecha 15 de marzo de 2021 se recibió aprobación por parte de la DGSFP de la aplicación de la medida transitoria de provisiones técnicas a nivel grupo, para los mismos riesgos homogéneos y por el mismo importe que la medida transitoria autorizada a nivel individual en 2016. Dicha medida supone reconocer de forma lineal la diferencia de valoración entre las provisiones técnicas calculadas bajo Solvencia II y las provisiones contables durante un plazo de 16 años.

A cierre del ejercicio 2025, debido al nivel de los tipos de interés, el valor de las provisiones bajo Solvencia II más el CSO se encuentra por

debajo de las provisiones contables más el margen mínimo de Solvencia I. Por este motivo la Entidad aplica un ajuste por transitoria de provisiones igual a cero, siendo ambos ratios (con y sin transitoria de provisiones) iguales, tanto a nivel individual como a nivel Grupo.

La decisión de reparto de dividendos adoptada por la Entidad se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

El Capital Mínimo Obligatorio a nivel Grupo (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 303 millones de euros, con una cobertura del 442% (cociente entre Fondos Propios y CMO).

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital de Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

Adicionalmente no se considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del CMO o del CSO derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia.

A. Actividad y Resultados

A.1 ACTIVIDAD	12
A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN	20
A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES.....	21
A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES	23

A. Actividad y Resultados

A.1 ACTIVIDAD

A.1.1 Actividades de la Entidad

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros elabora el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Grupo como entidad participante de Grupo sujeto a supervisión.

El Grupo sujeto a supervisión está formado por BBVA Seguros en calidad de entidad participante y por BBVA Allianz Seguros y Reaseguros, S.A. como entidad participada, según los requerimientos de Solvencia II, no realizando consolidación a efectos contables. BBVA ALLIANZ constituye una entidad vinculada no filial de BBVA Seguros.

A efectos de Solvencia el Grupo realiza la consolidación con arreglo al método 1 definido en el artículo 335.1.d del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 basándose en el método de participación ajustado.

BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante "BBVA Seguros" o la Entidad) es una sociedad anónima dedicada a los ramos de Vida y No Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a los mismos.

Su domicilio social se encuentra en la calle Gran Vía Don Diego López de Haro, N°12, Bilbao, y su domicilio fiscal en la calle calle Federico Mompou, 5, Parque empresarial Las Tablas de Madrid.

La Entidad está integrada en el Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, cuya sociedad dominante es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., con domicilio social en Plaza San Nicolás, 4, Bilbao. La Entidad comercializa sus productos, fundamentalmente, a través de BBVA Mediación Operador de Banca - Seguros Vinculado, S.A., quien desarrolla su actividad utilizando la red de oficinas de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Desde diciembre de 2020, posee una participación en BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. por el 50% menos una acción de la Entidad.

BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. es una sociedad dedicada al ramo de No Vida, si bien, durante 2021 lanzó dos productos de Decesos, comenzando a operar en dicho ramo. Durante los años 2022 y 2023 la sociedad continuó ampliando su oferta de nuevos productos, comenzando a operar en los ramos de "responsabilidad civil de vehículos automóviles" y "otro seguro de vehículos automóviles". Durante el año 2024, en BBVA Allianz, se han renovado tecnológicamente los productos de Accidentes (dentro del ramo "Protección de ingresos"), además se ha añadido el canal de distribución de telemarketing para algunos productos de "Protección de ingresos". También se ha ampliado la gama de productos de "RC General" para aportar mayor flexibilidad a los clientes. Desde finales del año 2025, a raíz de la nueva

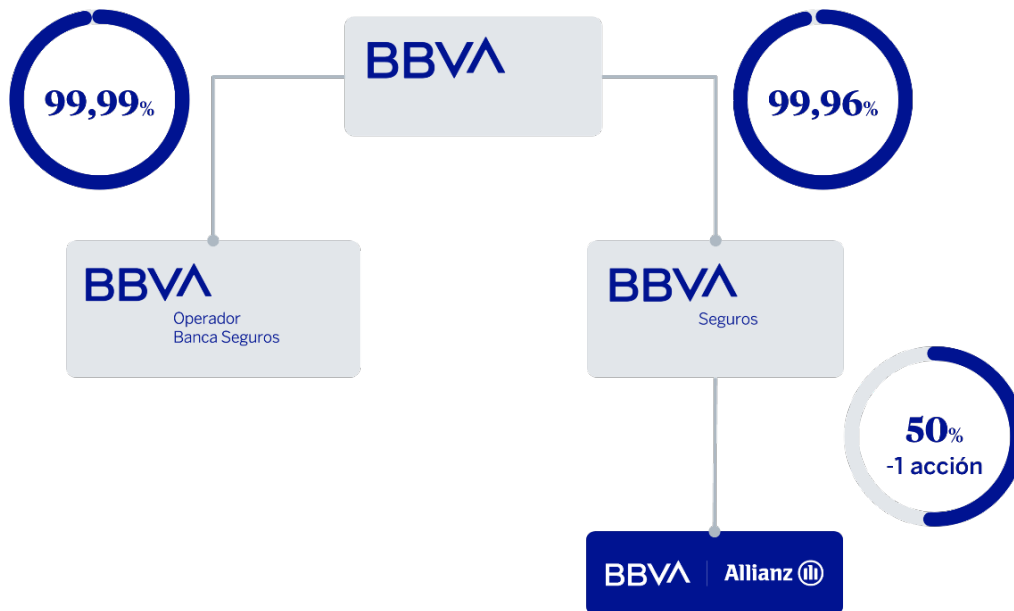
normativa para Vehículos de Movilidad Personal, la Sociedad también ofrece el seguro para patinetes eléctricos.

BBVA Allianz opera fundamentalmente en España. Durante el año 2025 ha dejado de realizar operaciones de contratación de seguros en régimen de libre prestación en Portugal en el ramo de multirriesgo hogar.

La Sociedad tiene una estructura centralizada abarcando todo el territorio español. La distribución de sus productos se realiza, principalmente, a través del operador de bancaseguros.

BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A. pertenece al grupo Allianz, cuya sociedad dominante extranjera es Allianz S.E.

ESTRUCTURA SOCIETARIA



Supervisión a nivel Grupo

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión de BBVA Seguros a nivel Grupo al encontrarse domiciliada en territorio español. Se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44, Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

ERNST & YOUNG, S.L es la firma nombrada como auditor de las Cuentas Anuales de la Entidad. Adicionalmente, ERNST & YOUNG, S.L junto con EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA, S.L., forman el equipo de auditores y actuarios encargados de la revisión del Informe de Situación Financiera y de Solvencia, habiendo acreditado los requerimientos necesarios. Dichas sociedades se encuentran domiciliadas en Calle Raimundo Fernández Villaverde 65 de Madrid.

Tenedores de participaciones cualificadas

En el cuadro siguiente se reflejan las personas físicas o jurídicas tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Accionistas	Porcentaje de participación
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A	99,96%
Otros	0,04%

Líneas de negocio

La Entidad ha mantenido actividad durante el ejercicio en las siguientes líneas de negocio principales de acuerdo a la normativa de Solvencia II:

Obligaciones de Seguro de Vida

- Seguro de decesos.
- Seguro con participación en los beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros Seguros de Vida.

Obligaciones de Seguro de No Vida

- Seguro de gastos médicos.
- Seguro de protección de ingresos.
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles.

- Otros seguros de vehículos automóviles.
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de asistencia.
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas.

Respecto al cierre de 2024 no se ha producido ninguna modificación en las líneas de negocio en las que se mantiene actividad.

Áreas geográficas

El Área Geográfica donde opera la Entidad es el territorio nacional, existiendo una parte residual del negocio en Portugal.

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

No se ha producido ningún suceso con repercusión significativa en la Entidad.

A.1.3. Desarrollo, resultados y situación de la Entidad durante el periodo

Los principales factores y tendencias que han tenido repercusión en el resultado de la Entidad a lo largo del periodo son los siguientes:

Entorno sectorial

El volumen **total de primas** para el conjunto del sector asegurador español en el 2025 se situó cerca de los **85.902 millones de euros**, lo que supone una **evolución interanual del**

13,76%, volviendo a crecimientos positivos tras el -1,58% registrado en 2024.

Los **negocios No Vida incrementaron su facturación en un 7,8%** interanual, al igual que en 2024, suponiendo más del 58% del conjunto de los ingresos del sector, tras emitir **primas por 49.977 millones de euros**. Dentro de los negocios de No Vida, **Autos** aporta más del 28% de los ingresos del ramo, tras generar primas por cerca de **14.285 millones de euros**, que representan un **crecimiento interanual del 8,4%** (vs. +8,9% en 2024). El ramo de **Salud** incrementa su contribución en No Vida, situándose en un peso del 27% de las primas, tras emitir **13.453 millones de euros** que representan un **crecimiento interanual del 11,5%** (vs. +7,4% en 2024). Y respecto al conjunto de los **Multirriesgos**, que generaron **primas por 10.697 millones de euros** (+6,6% interanual; vs. +8,8% en 2024) y suponen un peso del 21,4% de los negocios No Vida, donde cabe destacar los casi **6.449 millones de euros que aporta Multirriesgo Hogar**, representando un **crecimiento del 7,4% interanual** (vs. +9,6% en 2024).

Por el lado de **Vida**, el **volumen de actividad se situó en 35.926 millones de euros** en primas, experimentando notable **crecimiento del 23,21%** interanual, contrastando significativamente con el decrecimiento del 13,68% registrado en 2024. Los negocios de **vida riesgo crecen un 7,56%** interanual (vs. 4,8% en 2024), aportando primas al conjunto del ramo por encima de los **5.828 millones de euros**; mientras que los negocios de **vida ahorro** incrementan su facturación en un **26,78%** (vs. -16,97% en 2024), contribuyendo con primas por casi **30.098 millones de euros**. El volumen de **recursos gestionados por el ramo de Vida** a cierre de 2025 –representado por las provisiones

técnicas– se situó cerca de los **221.649 millones de euros**, lo que supone un **crecimiento del 5,35%**, frente al incremento del 3,23% de 2024.

Evolución de la Entidad

En el ejercicio **2025**, la Sociedad **emitió primas de seguro directo por un total de 2.416,4 millones de euros**, que suponen un notable **crecimiento del 53,6% interanual**. Esta positiva comparativa interanual viene ocasionada por la mayor actividad generada en los negocios de ahorro.

Dentro del conjunto de la actividad, el total de **negocios de vida-ahorro** aportaron primas por **1.743,1 millones de euros**, con un **crecimiento del 91,7%** interanual, gracias al continuado incremento de actividad en el negocio de ahorro individual que viene experimentándose tras la progresiva reapertura de los productos, que se inició en el último tramo de 2022 y que concluyó en 2024, y en la medida que los niveles de tipos de mercado han venido permitiendo trasladar a los clientes propuestas de valor interesantes a través del completo catálogo de productos de ahorro con que cuenta la Entidad, tanto para la fase de acumulación como para la fase de disposición del ahorro.

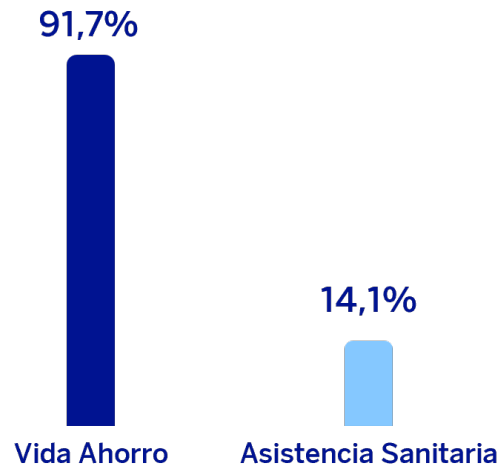
Mientras que, por el lado de los **negocios de riesgo**, aportaron primas por **673,3 millones de euros (+1,5%)**, donde cabe destacar:

- El conjunto de las primas de los seguros de **vida riesgo** se situaron cerca de los **421 millones de euros**, manteniéndose en un nivel de facturación muy similar a la experimentada en el ejercicio 2024, que venía de crecer más de un 11% interanual.

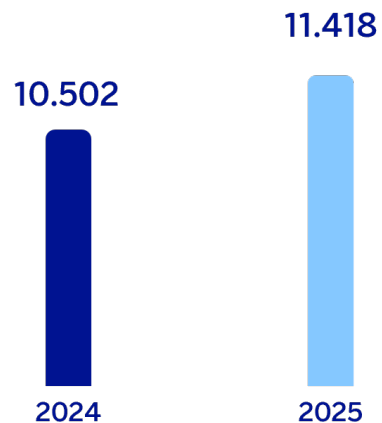
- El buen comportamiento experimentado en **asistencia sanitaria**, donde las primas emitidas alcanzaron los **184,3 millones de euros**, con un **crecimiento interanual del 14,1%**, muy por encima del crecimiento del conjunto del sector español en el ramo de salud.
- Los **31,7 millones de euros** de contribución del negocio de **autos** (-12%), del que cabe reseñar que durante el ejercicio 2022 finalizó el acuerdo de coaseguro con Generali España (anteriormente Liberty Seguros, tras su proceso de fusión legal), quedando por tanto en 'run-off' (sin entrada de nueva producción) la cartera construida hasta ese momento, que se seguirá gestionando y atendiendo a los clientes conjuntamente en el marco del citado acuerdo de coaseguro

A cierre de diciembre de 2025, el total de **provisiones gestionadas en el negocio de vida** por BBVA Seguros alcanzó los **11.418 millones de euros** (+8,7% interanual), de los que **más de 10.512 millones corresponden a recursos gestionados de clientes en seguros de ahorro**. Y en cuanto al **stock de pólizas aseguradas**, a cierre de 2025 se sitúa en **los 3,33 millones de pólizas**, destacando un crecimiento del 2,1%. El **beneficio después de impuestos** correspondiente al ejercicio 2025 ascendió a **285,1 millones de euros**, que supone un 13,2% de incremento con respecto al ejercicio 2024.

CRECIMIENTO VOLUMEN DE PRIMAS (%)



EVOLUCIÓN VOLUMEN PROVISIONES VIDA (MILLONES DE EUROS)



A.1.4. Descripción de los objetivos comerciales

A lo largo del ejercicio 2025, cabe destacar los siguientes hitos:

El contexto de **estabilización de los tipos de interés** a lo largo del ejercicio ha permitido a la Entidad consolidar y potenciar su propuesta de valor en el **negocio de vida ahorro individual**. Esta coyuntura macroeconómica ha permitido seguir trasladando a los clientes de BBVA propuestas de valor atractivas con garantía de tipo de interés, como elemento fundamental de su catálogo de productos, ofreciendo soluciones que cubren las dos etapas esenciales del ciclo de vida del ahorro: la etapa de acumulación o formación; y la etapa de retiro o disposición.

Mejoras del catálogo de seguros de salud, en el marco del acuerdo de coaseguro que la Entidad mantiene con Sanitas, en el que cabe resaltar:

- El lanzamiento de un nuevo producto, el Seguro Médico BBVA Clic Salud, un seguro privado de asistencia sanitaria con un marcado enfoque digital, que ofrece una cobertura extrahospitalaria limitada. Este seguro proporciona acceso al cuadro médico de Sanitas a nivel nacional, sin aplicar periodos de carencia, ni restricciones por preexistencias o edad máxima de contratación, y se distribuye a través de plataforma telefónica.
- La continua incorporación de nuevas coberturas, para hacer los seguros de la familia BBVA Salud aún más completos y poder seguir cuidando de los asegurados, y con un mayor foco en la prevención.

Por otro lado, la Entidad ha recibido ingresos derivados del acuerdo alcanzado por BBVA Seguros con Allianz en el ramo de No Vida, formalizado el 14 de diciembre de 2020, que contemplaba tanto un precio fijo como un componente de precio variable vinculado a la evolución futura del negocio. En el marco de dicha operación, BBVA Seguros transmitió a Allianz la mitad más una acción de BBVA Seguros Generales (posteriormente BBVA Allianz Seguros), percibiendo un precio fijo aproximado de 274 millones de euros.

El acuerdo contemplaba un mecanismo de precio variable (“earn-out”) a cinco años, vinculado al grado de cumplimiento del Plan de Negocio Contractual durante los primeros sesenta meses posteriores al cierre de la operación, que podía dar lugar al devengo de un importe adicional máximo de 75 millones en función de los resultados obtenidos.

En este contexto, en el ejercicio 2024 BBVA Seguros registró un ingreso de 33 millones de euros, así como también al mismo tiempo su reconocimiento en el balance como un activo por el mismo importe, derivado del alto grado de certidumbre en la consecución del plan de negocio acordado por las partes. Posteriormente, en el ejercicio 2025 la Sociedad ha reconocido 42 millones de euros adicionales hasta alcanzar el importe máximo previsto correspondiente al *earn-out*.

A la fecha, BBVA Seguros ha percibido íntegramente los 75 millones de euros, procediendo a dar de baja el activo previamente registrado en balance por dicho concepto.

La estrategia del Grupo BBVA gira en torno a un único propósito: **“Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”**. Para cumplir con este

nuevo propósito, el **plan estratégico 2025-2029 del Grupo** tiene como objetivo establecer un nuevo eje de diferenciación mediante la incorporación de la perspectiva del cliente de una manera radical, así como impulsar y reforzar el compromiso del Grupo con el crecimiento y la creación de valor, y continuar apostando por la innovación como palanca clave para lograr estos objetivos y seguir liderando la transformación del sector financiero.

El Grupo BBVA ha establecido seis nuevas prioridades, basadas en tres grandes ideas:

- Un nuevo eje de diferenciación.
- Reforzar nuestro compromiso con el crecimiento y la creación de valor.
- Bases sólidas para generar un impacto significativo en todos los ámbitos.

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2029

Plan estratégico 2025-2029

Acompañar tu voluntad de llegar más lejos



El cliente es lo primero

Pensamos en grande

Somos un solo equipo

 Incorporar la **perspectiva del cliente de una manera radical** en todo lo que hacemos

 Impulsar la **Sostenibilidad** como un motor de crecimiento

 Creer en todos los **segmentos de Empresas**

 Promover una mentalidad de **Creación de valor y capital**

 Maximizar el potencial de la IA y la innovación a través de la **disponibilidad de los datos y tecnologías Next Gen**

 Fortalecer nuestra **Empatía, triunfa como un Equipo ganador**

Dentro de este nuevo marco estratégico, las líneas de actuación de la Sociedad se articularán alrededor de las siguientes prioridades:

- **Desarrollar el stock de pólizas**, con foco en acciones de fidelización de los asegurados, junto con medidas de apoyo e impulso a la actividad comercial en la Red y canales de BBVA.
- **Mantener una oferta de valor competitiva y diferencial**, como evidencia del compromiso de la Sociedad de contar

siempre con soluciones aseguradoras actualizadas y continuamente mejoradas para sus asegurados, con el objetivo de poderles ayudar y acompañar a lo largo de sus vidas y la de sus familias:

- Destacar la propuesta de valor desarrollada para los clientes de **vida-ahorro**, resaltando sus cualidades diferenciales ante sus objetivos de acumulación o disposición del ahorro, impulsando así el rol de la Entidad en la protección y gestión del ahorro, y mantenerse al tanto de posibles nuevas necesidades de los clientes en materia de ahorro para, en su caso, ampliar la completa

gama de productos con nuevas soluciones aseguradoras de ahorro.

- Dar relevancia al completo catálogo de seguros de **vida-riesgo**, poniendo de relieve las soluciones existentes para las distintas necesidades de los clientes a lo largo de sus diferentes fases vitales, para que puedan encontrar la que mejor les encaje en cada momento, con el objetivo de acompañarles y fidelizarles, haciendo más tangible y evidente la protección y la tranquilidad ante la incertidumbre que les proporciona el seguro de vida, e incidiendo adicionalmente en los servicios enfocados para su “uso en vida”.
- Mantener en constante desarrollo y actualización la propuesta de valor en productos, coberturas y soluciones en medicina digital en el **seguro de salud**, conjuntamente de la mano de Sanitas, el socio coasegurador.
- **Entregar una experiencia y servicio de primer nivel:** BBVA Seguros quiere representar para sus asegurados una nueva ola de diferenciación, yendo más allá de un fuerte enfoque hacia el cliente, para que se le perciba como una Compañía genuinamente comprometida con sus necesidades:
 - La prioridad estratégica del Grupo BBVA de **“incorporar la perspectiva del cliente de una manera radical a todo lo que hacemos”** será el núcleo central de las iniciativas de la Entidad e impactará en todas

sus actuaciones, primando por encima de todo, su vocación de servicio para acompañar y entregar una experiencia cliente diferencial en los momentos que los asegurados más necesitan de BBVA Seguros, junto con el compromiso de ofrecer una propuesta de valor centrada en las necesidades reales de los clientes, para que estén cada vez mejor asegurados, mejor informados y mejor atendidos.

- Para hacer realidad esta ambición, BBVA Seguros impulsa capacidades de servicio digitales orientadas a ofrecer una atención más ágil, accesible y personalizada; facilitando la autogestión y reforzando una experiencia de alto valor.

El uso responsable de los datos y las nuevas tecnologías siempre han sido un factor clave en la estrategia del Grupo BBVA, y ahora se hace mucho más relevante al convertirse en una de las prioridades en el ciclo estratégico 2025-2029: **“Maximizar el potencial de la Inteligencia Artificial (IA) y la innovación”** para **impactar y transformar radicalmente en la experiencia de los clientes**. Una vez que la digitalización ha seguido consolidándose en muchos sectores, una nueva era de disrupción liderada por la IA está redefiniendo las dinámicas competitivas y generando impacto en toda la cadena de valor, por lo que la Compañía considera una gran oportunidad el integrar los seguros dentro de asistentes y agentes de IA, para que los clientes puedan recibir ayuda, realizar una gestión o solventar consultas o dudas sobre sus pólizas.

A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

El resultado técnico de la cuenta de vida ha ascendido en 2025 a 299,6 millones de euros frente a 279,9 en 2024 (+7,03%); mientras que el resultado técnico de la cuenta de no vida ha ascendido a 38,9 millones de euros en 2025 frente a 28,9 millones de euros en 2024 (+34,33%). En el modelo **S.05.01.02** se presenta información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante el ejercicio 2025 por línea de negocio.

BBVA Seguros ha cerrado el ejercicio 2025 con unas primas imputadas brutas (definidas como la suma de las primas brutas devengadas, menos la variación de la provisión bruta para primas no consumidas) de 2.415,4 millones de euros, y la cuota de los reaseguradores ha ascendido a 55,4 millones de euros, siendo las primas imputadas netas de 2.359,9 millones de euros, frente a unas cifras en 2024 de 1.563,3, 55,6 y 1.507,7 millones de euros respectivamente.

Por otro lado, en 2025 la siniestralidad bruta (definida como suma de los siniestros abonados y la variación de la provisión para siniestros durante el ejercicio) ha ascendido a 1.368,2 millones de euros, de los cuales, la cuota de los reaseguradores ha sido de 20,9 millones de euros, por lo que la siniestralidad

netas es de 1.347,3 millones de euros, frente a 1.329, 29,3 y 1.299,7 millones de euros respectivamente en 2024.

IMPORTES BRUTOS

	NO VIDA	VIDA	TOTAL
Primas devengadas	233.946	2.182.323	2.416.268
Primas imputadas	232.398	2.182.967	2.415.365
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	145.303	1.222.894	1.368.197
Variación de otras provisiones técnicas	0	-902.261	-902.261

Datos en miles de euros

IMPORTES NETOS

	NO VIDA	VIDA	TOTAL
Primas devengadas	217.928	2.144.612	2.362.540
Primas imputadas	215.317	2.144.627	2.359.944
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	144.600	1.202.717	1.347.316
Variación de otras provisiones técnicas	0	-921.114	-921.114

Datos en miles de euros

A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

La Entidad cuenta con una cartera de inversiones compuesta, principalmente, por los siguientes tipos de activos a cierre de ejercicio 2025 en comparación con 2024:

TIPOLOGIA DE ACTIVOS	2025	2024
Propiedades (no para uso propio)	14.016	14.732
Participaciones	204.345	179.429
Acciones	1.408	1.619
Acciones cotizadas	0	0
Acciones no cotizadas	1.408	1.619
Bonos	12.012.814	12.834.291
Bonos de deuda pública	8.800.414	9.955.561
Bonos de deuda corporativa	3.208.642	2.873.282
Activos financieros estructurados	0	0
Titulizaciones de activos	3.757	5.447
Fondos de Inversión	0	0
Derivados	1.456.192	726.293
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	156.238	632.917
Activos vinculados a Index-linked y unit-linked	802.540	761.522
TOTAL	14.647.553	15.150.803

A.3.1. Ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

En el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y ganancias netas provenientes de las inversiones inmobiliarias y de la cartera de inversión:

Ingresos de las Inversiones	2025	2024
Ingresos inversiones inmobiliarias	360	563
Alquileres	360	563
Otros	0	0
Ingresos cartera de inversión	957.559	1.619.412
Renta fija	847.286	1.179.844
Otras inversiones	110.273	439.568
Otros rendimientos financieros	13.601	28.847
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	971.520	1.648.822
Ganancias realizadas inversiones inmobiliarias	164	42
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera disponible para la venta	14.535	2.516
Ganancias realizadas inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras ganancias realizadas	4.050	1.485
TOTAL GANANCIAS DE LAS INVERSIONES	18.749	4.043
TOTAL INGRESOS + GANANCIAS INVERSIONES	990.269	1.652.865

Datos en miles de euros

Por otro lado, en el cuadro siguiente, se presenta la información cuantitativa respecto de los gastos y pérdidas netas realizadas:

Gastos de las Inversiones	2025	2024
Gastos inversiones inmobiliarias	0	314
Gastos operativos directos	0	314
Otros gastos	0	0
Gastos cartera de inversión	565.449	1.252.788
Renta fija	475.336	806.614
Otras inversiones	90.113	446.174
Otros gastos financieros	5.069	4.756
TOTAL GASTOS	570.518	1.257.858
Pérdidas netas realizadas inversiones inmobiliarias	0	0
Pérdidas Netas realizadas Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera disponible para la venta	3.792	4.024
Pérdidas netas realizadas Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras pérdidas netas realizadas	0	1.495
TOTAL PERDIDAS DE LAS INVERSIONES	3.792	5.519
TOTAL GASTOS + PERDIDAS DE LAS INVERSIONES	574.310	1.263.377

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de las inversiones durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 990,3 millones de euros, de los cuales las ganancias que han sido efectivamente realizadas suponen 18,7 millones de euros, siendo en 2024 1,652,9 y 4 millones de euros respectivamente.

La partida que mayores ingresos ha presentado en 2025 ha sido Renta Fija con 847,3 millones de euros, siendo a su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto con una cantidad de 475 millones de euros, siendo en 2024 1.179,8 y 807 millones de euros respectivamente.

El total de gastos procedentes de inversiones en este ejercicio ha ascendido a 574,3 millones de euros, de los cuales, aquellos que han sido efectivamente realizados han ascendido a 3,8 millones de euros, siendo 1.263,4 y 5,5 millones de euros respectivamente en 2024.

A.3.2. Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos que se derivan de las inversiones, por clase de activo, reconocidos directamente en el patrimonio neto, en miles de euros, para el ejercicio 2025 en comparativa con 2024.

	2025		Asignación de la plusvalía: Patrimonio Neto		2024		Asignación de la plusvalía: Patrimonio Neto	
	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión	Plusvalía / Minusvalía	Diferencias de conversión
Activos financieros disponibles para la venta	301.051	-	26.188	-	448.153	-	19.093	-
Instrumentos de patrimonio	1.022	-	1.022	-	1.232	-	1.232	-
Inversiones financieras en capital	1.022	-	1.022	-	1.232	-	1.232	-
Participaciones en fondos de inversión	0	-	0	-	0	-	0	-
Valores representativos de deuda	300.029	-	25.166	-	446.921	-	17.861	-
Valores de renta fija y permutas de flujos ciertos o predeterminados	300.029	-	25.166	-	446.921	-	17.861	-
Préstamos y partidas a cobrar	0	-	-	-	0	-	-	-
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	0	-	-	-	0	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	0	-	-	-	0	-	-	-
Derivados de cobertura	54.613	-	552	-	60.421	-	-1.292	-
Total	355.664	-	26.740	-	508.574	-	17.801	-

Datos en miles de euros

El efecto total de las inversiones en el patrimonio neto en 2025 ha supuesto una plusvalía de 26,7 millones de euros, mientras que en 2024 supuso una plusvalía de 17,8 millones de euros, ambos brutos de impuestos.

En 2025 la categoría de inversiones que ha tenido un efecto mayor en el patrimonio neto

ha sido la correspondiente a valores representativos de deuda con unas plusvalías de 300 millones de euros, teniendo un efecto en patrimonio neto de 25,2 millones de euros, seguido de la renta variable con un efecto en patrimonio neto de 1 millón de euros y los derivados de cobertura con un efecto 0,6 millones de euros.

A.3.3. Información sobre titulaciones de activos

BBVA Seguros tiene invertido un importe residual en titulaciones. A continuación, se muestra el valor de mercado de las titulaciones de activos que posee la Entidad en su balance:

Valor Mercado	2025	2024
Titulaciones	3.757	5.447
Datos en miles de euros		

A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha incurrido en los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad de suscripción y de los procedentes del rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

En el resto de ingresos figura como partida más significativa el precio variable derivado de la transacción con BBVA Allianz de 2020 y en el resto de gastos la partida más relevante es la dotación a la provisión por posibles actas de inspección de hacienda.

	2025	2024
Otros Ingresos	42.860	33.601
Ingresos por la administración de fondos de pensiones [1]		
Resto de ingresos	42.860	33.601
Otros gastos	351	1.354
Resto de gastos	351	1.354
Datos en miles de euros		
[1] Ingresos por la administración de fondos de pensiones		

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos que transfieren al arrendatario todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado se clasifican como arrendamientos financieros. La Entidad no cuenta con este tipo de arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. La Entidad cuenta con inmuebles de su propiedad en régimen de alquiler ordinario, por lo que dichos alquileres se encuentran clasificados como arrendamientos operativos. Mostramos en cuadro adjunto los principales inmuebles arrendados por la Entidad a 31 de Diciembre de 2025.

A 31 de diciembre la Entidad no es arrendataria de arrendamientos operativos sobre los inmuebles destinados a uso propio (servicios centrales).

Inmueble	Valor neto contable con deterioro	Duración máxima de los contratos (años)	Años máximos transcurridos
Inmueble C/Isla Sicilia s/n, Madrid	3.133	10	10

B. Sistema de gobernanza

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA	26
B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD	32
B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA	34
B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	39
B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	41
B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL.....	42
B.7. EXTERNALIZACIÓN	42

B. Sistema de Gobernanza

B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA

B.1.1. Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobernanza de BBVA Seguros se establece bajo unos criterios de gestión que permiten mantener unas estrategias y políticas de negocio alineadas con los objetivos de la Entidad.

Adicionalmente, el establecimiento de un Sistema de Gobernanza de la máxima calidad permite garantizar que las tareas llevadas a cabo sean acordes a la legislación vigente y un óptimo control tanto de los recursos existentes como de los riesgos incipientes.

Información General

BBVA Seguros cuenta con un Sistema de Gobierno establecido en torno a tres órganos fundamentales:

- Junta General de Accionistas: Control de la gestión del Consejo y decisión final en cuestiones relevantes.
- Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y de Riesgos: Doble función de gestión y supervisión de la Entidad.
- Comité de Dirección: Compuesto por la Alta Dirección. Se encarga de la implementación y desarrollo de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

La estructura del Sistema de Gobierno viene marcada por los estándares del Grupo BBVA. El dimensionamiento de la misma es susceptible de modificaciones en función de la evolución prevista del negocio y operaciones de la Entidad así como de las estrategias marcadas por el Grupo BBVA.

Estructura de los órganos de gobierno

La estructura de los órganos de gobierno se plasma a continuación:



Descripción de roles y segregación de funciones

Se hace necesario contar con una estructura de gobierno sólida basada en la delegación de responsabilidades que tenga una clara asignación de funciones. A tales efectos se establecen los siguientes órganos que garantizan el establecimiento de una función de gobierno conforme a los criterios exigidos por el regulador y por el propio Grupo BBVA:

Junta General de Accionistas

Los estatutos sociales de BBVA Seguros designan a la Junta General de Accionistas como el órgano soberano de la Entidad y establecen el carácter vinculante de todos los acuerdos tomados en la misma. Se celebra con periodicidad anual una junta ordinaria cuyo objetivo es aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado obtenido, así como censurar la gestión social en los casos en que se estime necesario. En los casos pertinentes podrá convocarse junta extraordinaria para tratar diversos temas de relevancia para la gestión de la Entidad. El detalle de las funciones de mayor relevancia para este órgano está disponible en los Estatutos Sociales de la Entidad.

Consejo de Administración

Es el órgano que posee funciones de índole política y administrativa cuya función principal es la toma de decisiones que garantizan la consecución de los objetivos marcados por la Entidad. Lleva a cabo la definición del desarrollo estratégico, planes de negocio, administración de activos y pasivos, y demás tareas con alto impacto en el desarrollo futuro de la Entidad.

Además, es el máximo responsable de la Entidad y responde ante los reguladores y ante el Grupo BBVA sobre los resultados obtenidos durante su gestión.

Comisión de Auditoría y de Riesgos

Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se encarga de la supervisión de las tareas realizadas por el auditor externo y del establecimiento de las pautas oportunas, así como de informar periódicamente a los distintos órganos de la Entidad sobre las distintas materias en las cuales tiene competencia, concretamente, se encarga de:

- La supervisión y evaluación de la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de la gestión de riesgos financieros y no financieros.
- Supervisa el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presenta recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Informa a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas, en materia de su competencia.
- Informa periódicamente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de sus funciones.
- Realiza tareas de supervisión en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación de actos terroristas.

Comité de Dirección

El Comité de Dirección tiene como principal objetivo gestionar el día a día de la Compañía, desarrollando y ejecutando las políticas, planes y estrategias generales determinadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, llevando a cabo para su implantación en la Entidad tareas de coordinación, seguimiento, apoyo y asesoramiento.

En el ámbito de la gestión del día a día de BBVA Seguros, el Comité de Dirección tiene que cumplir con las siguientes tareas y funciones principales:

- Definir y desarrollar el plan estratégico o de negocio, los objetivos de gestión y presupuesto anual a proponer al Consejo de la Compañía para su revisión y aprobación, así como hacer un seguimiento periódico de los mismos.
 - Realizar una supervisión continuada de la evolución económica-financiera y de la solvencia de la Entidad.
 - Dar seguimiento a la actividad y promoción comercial, así como al desarrollo del negocio y de la evolución de las propuestas de valor de la Compañía.
 - Plantear mejoras e inversiones de capital en desarrollos.
 - Proponer medidas correctoras en caso de producirse desviaciones en la actividad y en los resultados respecto al presupuesto anual formulado.
- Alinear estrategias y acciones entre las diferentes áreas de la empresa, así como también gestionar y desarrollar a los equipos que las componen, creando una estructura organizativa que responda a los objetivos marcados, definiendo las líneas de autoridad y responsabilidad, promoviendo la separación y segregación de funciones.
 - Asegurar la gestión de todos los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Compañía y el mantenimiento de un adecuado sistema de control interno.
 - Establecer los comités específicos de apoyo al Comité de Dirección que lleven a cabo funciones concretas y especializadas para asegurar el correcto funcionamiento y desarrollo del conjunto del negocio de la Entidad.
 - Fomentar el desarrollo en la Entidad de la misión, visión y valores del Grupo BBVA, asegurando la coherencia de las decisiones con los mismos.

Comités de apoyo a la Alta Dirección

Como apoyo al Consejo de Administración y al Comité de Dirección existen una serie de comités específicos, en los ámbitos de Inversiones, Riesgos y Capital, Técnico y Operativo y de Soporte, que llevan a cabo la ejecución de las tareas concretas para la correcta marcha del negocio de la Entidad dando un óptimo seguimiento al desarrollo de las estrategias establecidas.

Delegación de responsabilidades, escalas jerárquicas y asignación de funciones

Corresponde al Consejo de Administración junto al Comité de Dirección (en un segundo nivel) tomar las decisiones críticas para el desarrollo de la Entidad.

Las funciones esenciales para el negocio son llevadas a cabo por los departamentos funcionales a los que se les asignan materias específicas y que alcanzan un alto grado de especialización. Estos departamentos ocupan el tercer nivel de responsabilidad y se encargarán de la gestión de las tareas que les son propias. Cada área rinde cuentas ante el Consejo de Administración y el Comité de Dirección sobre el estado de las iniciativas en curso que le sean propias y de los riesgos existentes para alcanzar los objetivos establecidos.

Jerárquicamente la Entidad se estructura siguiendo este criterio de delegación de responsabilidades. De esta forma, las distintas áreas funcionales se sitúan al mismo nivel y se encargan de dar soporte al Consejo de Administración y al Comité de Dirección. Cada área tiene un responsable máximo que será la cabeza visible en la estructura jerárquica y sobre quien recaerá la obligación de rendir cuentas en los respectivos Comités de apoyo a la Alta Dirección encargándose de la correcta gestión de los recursos que tenga a su disposición y de la consecución de los objetivos marcados para el área.

B.1.2. Funciones fundamentales

La Directiva de Solvencia II establece las funciones clave de una compañía aseguradora. Estas funciones deben estar integradas en las diferentes áreas de gestión de la propia Entidad de manera que su sistema de gobierno se adecúe a los principios marcados por dicha directiva. Asimismo, son la garantía de que se realizan las labores de control y gestión oportunas y se encuentran libres de influencias que puedan comprometer su independencia.

A continuación, se define brevemente cada una de ellas:

- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros.
- **Función de Cumplimiento:** vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- **Función de Auditoría Interna:** aporta aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos para evaluar el modelo de control y mejorar la gestión de los riesgos de la Entidad, incluidos los que están asociados a los procesos de toma de decisiones.
- **Función Actuarial:** forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en tareas de coordinación y control.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, BBVA Seguros cuenta con políticas revisadas anualmente, que regulan las funciones fundamentales de la Entidad. Dichas políticas consagran además la independencia operativa de dichas funciones clave. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Se puede encontrar más información acerca de las Funciones Fundamentales en los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6 del presente informe.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

No se ha producido ningún acuerdo relevante en materia de sistema de gobierno en el último ejercicio.

B.1.4. Prácticas de Remuneración a Consejeros y Empleados

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en las políticas y procedimientos del Grupo BBVA y de BBVA Seguros así como en el reglamento del Consejo.

La Política General de Remuneraciones de BBVA Seguros tiene como objetivo regular las remuneraciones de todos sus empleados, así como también recoger las reglas específicas aplicables al personal cuyas actividades

profesionales inciden de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad. Esta política de remuneraciones está orientada hacia la generación recurrente de valor para la Sociedad, el alineamiento de los intereses de sus empleados y accionistas con una gestión prudente del riesgo y el desarrollo de la estrategia definida por la Sociedad.

La Política de Remuneraciones forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA Seguros para promover una gestión y supervisión adecuados de la Sociedad y tiene, entre otros, como elementos fundamentales:

- a) El alineamiento con la estrategia y con la creación de valor a largo plazo.
- b) Garantizar la gestión prudente del riesgo, la sostenibilidad y la fortaleza del modelo de negocio, así como el crecimiento solvente y la rentabilidad del mismo.
- c) Velar por la igualdad retributiva entre hombres y mujeres.
- d) Mantener un adecuado equilibrio entre los componentes fijos y variables de la remuneración.
- e) El desarrollo de una serie de indicadores para el cálculo de la retribución variable anual que se alinean con las prioridades estratégicas definidas por el Grupo BBVA, entre los que destacan la inclusión de indicadores relacionados con la sostenibilidad asociados a la acción directa del Grupo BBVA en materia de cambio climático.
- f) La incorporación de métricas relacionadas con la sostenibilidad y los riesgos ASG (Ambiental, Social y Gobernanza) en los

esquemas de retribución variable de todos los empleados del Grupo BBVA.

El modelo retributivo aplicable, con carácter general, a toda la plantilla de BBVA Seguros consiste en:

- a) **Retribución fija:** que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, establecida bajo los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo una parte relevante de la compensación total. La concesión y el importe de la retribución fija se basan en criterios objetivos predeterminados y no discrecionales.
- b) **Retribución variable,** que estará constituida por aquellos pagos o beneficios adicionales a la retribución fija, monetarios o no, que giren sobre parámetros variables, y comprenderá tanto la retribución variable anual como, en su caso, la retribución variable plurianual u otros componentes variables que BBVA Seguros, en cada momento, pudiera conceder a su personal o a determinados colectivos de empleados.

Adicionalmente a estos elementos, los empleados son perceptores de los beneficios sociales vigentes en cada momento, y que les sean de aplicación, así como de aquellos elementos específicos de retribución fija

establecidos por condiciones especiales del puesto o destino (tales como ayudas vivienda, complementos de puesto de trabajo o jornada, etc).

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que son, a su vez, empleados de la misma, han percibido y devengado sueldos, dietas y otras remuneraciones asimiladas por importe de 216 y 208 miles de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2025 y 2024, los restantes miembros del Consejo de Administración han percibido dietas y otras remuneraciones por importe de 58 miles de euros (52 miles de euros durante el ejercicio 2024).

Asimismo, tanto al 31 de diciembre de 2025 como al 31 de diciembre de 2024 no existen préstamos concedidos por la Sociedad a miembros del Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, existen compromisos por pensiones con respecto a los miembros del citado Consejo de Administración. Las aportaciones por este concepto realizadas por las Sociedad durante el ejercicio 2025 han ascendido a 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2024).

B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

BBVA Seguros cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad en la cual se establecen los requisitos que se aplican al Personal Relevante¹ y al Personal Externo² conforme al siguiente detalle:

Exigencias de conocimientos y experiencia

Aptitud: se debe acreditar la formación académica y titulaciones profesionales, su experiencia y trayectoria profesional, así como las actividades profesionales desempeñadas en la actualidad.

Adicionalmente, se debe acreditar que los miembros del órgano de administración, considerados en su conjunto, poseen conocimientos, cualificación y experiencia en relación con las siguientes materias:

- Mercados de seguros y financieros.
- Estrategia empresarial y modelo de empresa.
- Sistema de gobierno.
- Análisis financiero y actuarial.
- Marco regulador.

Honorabilidad: se debe examinar lo siguiente:

1. Antecedentes penales
2. Resoluciones judiciales en materia concursal así como sanciones administrativas muy graves o graves, impuestas en España o en el extranjero, por la infracción de normativa reguladora de materia financiera o aseguradora
3. La existencia de investigaciones en el ámbito judicial, concursal o sancionador administrativo en que pueda hallarse incurso
4. Denegación, retirada o revocación de cualquier autorización o licencia para desempeñar una profesión o actividad de naturaleza financiera
5. El despido o cese como empleado o gestor de una entidad financiera
6. Si es accionista, o posee alguna posición relevante en el seno de alguna entidad financiera o aseguradora.

1. Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las Funciones Clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad

2. Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

Con el fin de valorar los vínculos accionariales, contractuales o de otro tipo existentes, se proporcionará la siguiente información:

1. En el caso de que se pueda generar un conflicto de interés, descripción de los vínculos, relaciones (financieras o no financieras) o actividades:
 - a) Accionistas actuales de la Entidad.
 - b) Cualquier persona que pueda ejercer el derecho de voto en la Entidad aseguradora o reaseguradora.
 - c) Cualquier miembro del Consejo de Administración u órgano equivalente que realice funciones de alta dirección en la Entidad.
 - d) La propia Entidad y el grupo al que pertenece.
 - e) Personas que ostenten las funciones fundamentales en la misma Entidad, en la entidad matriz o en alguna de las filiales.
2. Medidas a adoptar en el caso de que exista conflicto de interés con arreglo al punto anterior.
3. Detalle de los cargos de dirección ejecutivos y no ejecutivos que en ese momento ostente la persona.

Proceso de Evaluación de la aptitud y honorabilidad

El proceso que lleva a cabo la Entidad para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que efectivamente la gestionan es el siguiente:

- Las designaciones de nuevos miembros del Consejo de Administración son sometidas a la aprobación previa de la Dirección de BBVA.
- Tras la recepción de la conformidad por la Dirección de BBVA se procede a la designación formal por la Entidad, efectuándose la inscripción de su nombramiento en los registros legalmente previstos: Registro Mercantil y Registro administrativo de altos cargos de la DGSFP, presentando a estos efectos en este último la documentación necesaria, y expresamente el Curriculum Vitae de cada uno de los designados, cuyo contenido ha sido validado por Recursos Humanos.
- La comunicación a la DGSFP de los nombramientos, ceses y renovaciones en los cargos se efectúa en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aseguradora en materia de deberes de información.
- Durante los ejercicios 2025 y 2024, los miembros del Consejo de Administración, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS, INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

B.3.1. Marco de Gobierno

El Grupo BBVA cuenta con un Modelo General de Gestión y Control de Riesgos adecuado a su modelo de negocio, a su organización, a los países en los que opera y a su sistema de gobierno corporativo, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia y política de gestión y control de riesgos definida por los órganos sociales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) en el que se considera de forma específica la sostenibilidad, y la adaptación a un entorno económico y regulatorio cambiante, afrontando la gestión de manera global y adaptada a las circunstancias de cada momento. Este modelo proporciona, tanto a los órganos sociales como al máximo nivel ejecutivo, una visión holística de todos los riesgos a los que el Grupo está expuesto.

La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, siendo estos dos últimos específicos y diferenciales de este negocio.

Los órganos y funciones que intervienen en la gestión de riesgos de seguros se describen a continuación:

Órganos Sociales

El modelo de gobierno de riesgos en el **Grupo BBVA** se caracteriza por una especial implicación de sus órganos sociales, tanto en el establecimiento de la estrategia de riesgos como en el seguimiento y supervisión continua de su implantación.

Los órganos sociales aprueban tanto la estrategia de riesgos como las políticas generales para las diferentes tipologías de riesgos, siendo el área de Riesgos la encargada de su implantación y desarrollo, dando cuenta de ello a los órganos sociales.

El Consejo de Administración es el responsable de establecer la estrategia de riesgos del Grupo, y en ejercicio de esta función, determina la política de control y gestión de riesgos, que se concreta en:

- el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, conforme se define en el Modelo;
- el marco de Políticas generales de gestión de los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco está o pueda estar expuesto, que contienen las líneas básicas para gestionar y controlar los riesgos de manera homogénea en todo el Grupo y de forma consistente con el Modelo y el Marco de Apetito de Riesgo;
- este Modelo.

Asimismo, realiza el seguimiento de la evolución de los riesgos del Grupo y de cada una de sus principales áreas negocio, para asegurar su adecuación al Marco de Apetito de Riesgo del Grupo, y supervisa además los sistemas internos de información y control.

Para el adecuado ejercicio de estas funciones la **Comisión de Riesgos y Cumplimiento (CRC)** asiste al Consejo de Administración en la determinación de la estrategia de riesgos y de las métricas del Grupo, analizando,

valorando y, en su caso, elevando las propuestas que se presentan al Consejo de Administración al respecto. Asimismo, la Comisión de Riesgos y Cumplimiento plantea, de forma consistente con el Marco de Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración, las políticas generales concretas para cada tipología de riesgos.

Con el fin de contar con una visión integral y completa de la marcha de los negocios del Grupo y sus unidades de negocio, la Comisión Delegada Permanente ("CDP") realiza el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo y de las métricas fundamentales definidas por el Consejo de Administración, conociendo las desviaciones o incumplimientos de las métricas del Marco de Apetito de Riesgo y adoptando, en su caso, las medidas que se consideren necesarias. Asimismo, la CDP apoya al Consejo en el planteamiento de las bases de elaboración del Marco de Apetito de Riesgo y también le asiste en la toma de decisiones relacionadas con el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Ámbito Ejecutivo

Para llevar a cabo la gestión y el control de los riesgos en el Grupo, los órganos sociales de BBVA se apoyan en las áreas ejecutivas.

El Enterprise Risk Management Committee (ERMC), es el comité ejecutivo de alto nivel para la gestión y el control integral de los riesgos.

Dentro del ámbito de riesgos financieros, BBVA cuenta con el área de Global Risk Management (GRM), que es responsable de preservar la solvencia del Grupo y de ayudar a definir su estrategia con respecto al riesgo financiero.

El **Director de Global Risk Management (GRM)** es el máximo responsable de la función de riesgos en la línea ejecutiva en lo que se refiere a los riesgos financieros, es nombrado por el Consejo de Administración de BBVA, como miembro de su alta dirección, y con acceso directo a los órganos sociales para reportar directamente del desarrollo de sus funciones. El Director de Riesgos para el mejor cumplimiento de sus funciones, se apoya en una estructura organizativa compuesta por unidades de riesgos financieros en el ámbito corporativo, y por la Unidad de Control Interno de Riesgos. Por otro lado, existen unidades de riesgos en las unidades de negocio, ejerciendo funciones de primera línea de defensa.

El **Global Risk Management Committee (GRMC)** se constituye como un foro de asesoramiento y apoyo al Director de Riesgos del Grupo para el ejercicio de las funciones y toma de decisiones que a este último le corresponde adoptar, y, en relación con los riesgos de las compañías de seguros, tiene por objeto identificar, evaluar, medir y gestionar el riesgo de la actividad de seguros, evaluar la suficiencia del capital económico y velar por que el senior management de GRM tenga adecuado conocimiento de los modelos de riesgos que afectan a la actividad de seguros.

Wholesale & Sustainability Risk Committee: su objeto es el análisis, discusión y apoyo a la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos de la gestión del riesgo de crédito mayorista que impacten o potencialmente lo hagan en las prácticas, procesos y métricas corporativas establecidas en las Políticas, Normas y Marcos de Actuación. Además, sirve de base

para el desarrollo del modelo de gestión de riesgos y su seguimiento de las compañías de seguros del Grupo BBVA. Finalmente, es el principal ámbito de decisión y seguimiento de las líneas de acción para la integración del riesgo climático y medioambiental en el marco de gestión de riesgos del Grupo.

Portfolio Management Committee:

instancia ejecutiva responsable de velar por una visión holística de los riesgos y promover la composición óptima de carteras bajo las restricciones impuestas por el Marco de Apetito de Riesgo, persiguiendo la obtención de una rentabilidad adecuada a los riesgos incurridos a lo largo del ciclo y el mantenimiento de una robusta posición financiera plasmada en la suficiencia de liquidez y capital para afrontar situaciones de estrés.

Risk Models Management Committee: su objeto es garantizar una correcta toma de decisiones en relación con la planificación, desarrollo, implantación, uso, validación y seguimiento de los modelos para una adecuada gestión del Riesgo de Modelo en el Grupo BBVA.

Las **Unidades de Riesgos locales** en el ámbito de seguros adoptan las políticas y metodologías corporativas y proponen los esquemas de límites y alertas necesarias para la gestión de los riesgos asociados a la actividad de seguros. Son además las encargadas de medir y monitorizar los riesgos, así como de proveer la información que se eleva a los principales órganos que intervienen en la gestión de riesgos en seguros. Asimismo, cumplen con la normativa vigente y los requerimientos de información que imponga la regulación.

Cada área geográfica y/o de negocio ha de contar con comités donde se realice el análisis, gestión y seguimiento de riesgos, de forma consistente y alineadas con las políticas y normas corporativas en materia de riesgos.

B.3.2. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

La declaración de Apetito de Riesgo contenida en el Marco de Apetito de Riesgo del Grupo recoge los principios generales de la Estrategia de Riesgos del Grupo.

Además, en dicho Marco se recogen declaraciones relativas a los riesgos financieros y riesgo operacional que afectan a la actividad de seguros y, en concreto, una declaración relativa a los riesgos específicos de seguros, que establece que la gestión del riesgo de longevidad y de los riesgos técnicos de seguros está dirigida a mantener un perfil de riesgo adecuado a la tipología de negocio desarrollado en cada geografía y preservar la solvencia de las compañías de seguros ante posibles incrementos de provisiones técnicas como consecuencia de mejoras inesperadas en la esperanza de vida de los asegurados y/o riesgo de desviaciones desfavorables de la siniestralidad.

Los principios generales que rigen la gestión de riesgos de las compañías de seguros en el Grupo BBVA son:

- i) Los riesgos asumidos deben ajustarse a la estrategia general de riesgos fijada por el Consejo de Administración de BBVA.

- ii) Los riesgos asumidos deben guardar proporcionalidad con el nivel de recursos propios, recursos ajenos y de generación de resultados recurrentes de las compañías de seguros, priorizando la diversificación de los riesgos y evitando concentraciones relevantes.
- iii) Los riesgos asumidos tienen que estar identificados, medidos y valorados, debiendo existir procedimientos para su seguimiento y gestión, además de sólidos mecanismos de control y mitigación.
- iv) Todos los riesgos deben de ser gestionados de forma prudente e integrada durante su ciclo de vida, dándoles un tratamiento diferenciado en función de su tipología, y realizándose una gestión activa de carteras basada en una medida común (capital económico).
- v) Actuación bajo principios de integridad y buen gobierno, impulsando la implantación de las mejores prácticas de la industria y cumpliendo, en todo caso, con la normativa interna y externa.

Siguiendo estos principios, la gestión de riesgos en BBVA Seguros sigue un procedimiento que se basa en la identificación, limitación, medición, control y reporte de los riesgos tal y como se describe en el siguiente esquema:



- **Identificación:** La actividad aseguradora genera diferentes riesgos, incluyendo riesgo de crédito, de mercado, operacional, técnico y longevidad, siendo estos dos últimos específicos y diferenciales de este negocio.
- **Admisión:** Con carácter previo a su contratación, cualquier producto, negocio o servicio deberá someterse siempre a la aprobación de un comité específico de admisión en el ámbito de la compañía de seguros con el objetivo de analizar los riesgos específicos que afectarán a la compañía
- **Gestión:** Con carácter general se realizará una adecuada identificación y monitorización de los riesgos y un seguimiento continuado de los mismos
- **Medición y Seguimiento:** La medición de riesgos en las actividades de seguros se realiza aplicando metodología aprobada conforme al governance de modelos corporativo. El Grupo ha desarrollado un modelo propio para la estimación del capital económico por riesgo de longevidad en BBVA

Mediante la estricta aplicación de estos criterios se garantiza un óptimo funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos. Los principios descritos están apoyados por una estructura sólida que cuenta con una integración plena en el sistema organizativo de la Entidad, de forma que el sistema de gestión de riesgos tiene presencia en todas las funciones críticas para el desarrollo del negocio.

B.3.3. Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

BBVA Seguros cuenta con una Política de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia (ORSA por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es la involucración de la Entidad en el proceso de evaluación de todos los riesgos propios de su negocio.

Descripción del proceso y determinación de las necesidades de solvencia según el perfil de riesgo

El proceso de evaluación prospectiva de riesgos internos y el posterior control y seguimiento, está compuesto de las siguientes etapas generales:

1. Planificación del negocio y presupuestación: la estrategia de la Entidad se alinea y se integra con el proceso ORSA y es sometido a estrés para asegurar la suficiente robustez a lo largo del horizonte temporal de planificación de capital.
2. Valoración y gestión del riesgo: se recogen todos los riesgos materiales a los que la Entidad está expuesta o prevé que podría estar expuesta y obtiene las necesidades globales de capital en términos cuantitativos y cualitativos, basándose principalmente en especificaciones técnicas consideradas en el marco normativo de Solvencia II y en las directrices metodológicas del Grupo BBVA.
3. Gestión del capital: resume el conjunto de acciones que han sido debatidos y acordados por los órganos de gobierno con el máximo poder ejecutivo. El proceso es sometido a revisión al menos una vez al año

4. Revisión de los resultados: se comprueba principalmente el cumplimiento de los niveles de apetito y tolerancia al riesgo predefinidos para el proceso ORSA, y los niveles de admisibilidad y elegibilidad de los Fondos Propios marcados por las especificaciones técnicas de Solvencia II
5. Registro y Reporting: el proceso de control finaliza con el registro de los resultados del proceso, así como con la emisión de los informes

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

Integración en la estructura organizativa, proceso de toma de decisiones, periodicidad de aprobación y revisión

El proceso ORSA es un proceso conjunto en el que intervienen diferentes unidades de la Entidad.

Quedan bajo la responsabilidad de la Unidad de Riesgos y del Área de Gestión de Capital en BBVA Seguros las tareas de supervisión y coordinación del proceso, siendo asimismo responsables de marcar las fechas concretas para su ejecución, así como la difusión de los resultados obtenidos a los destinatarios considerados.

Por otra parte, el Consejo de Administración es el encargado de revisar y aprobar este proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad al menos anualmente, incluyendo:

- Análisis prospectivo de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
- Establecimiento de niveles de apetito al riesgo tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
- Revisión del cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO).

No obstante, se podría requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgo.

B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

B.4.1. Control Interno

Descripción del Sistema de Control Interno

BBVA Seguros se adhiere, en materia de control interno al modelo de control interno del Grupo BBVA. Dicho modelo consta de tres líneas de defensa independientes:

La primera línea de defensa (1 LoD) son las Áreas de Negocio y Soporte, que asumen los riesgos operacionales originados en la actividad de su área y son sus propietarias. Al objeto de asegurar una adecuada gestión de estos riesgos, existe en cada área la figura del Risk Control Assurer (RCA), que extiende al "front line" de su área la metodología de control y vigila la adecuada gestión de todos los riesgos en los procesos de su área.

La segunda línea de defensa (2 LoD) está formada por Risk Control Specialists (RCS) y Regulation & Internal Control Non-Financial Risk (R&IC NFR). Los RCS definen el marco general de mitigación y control en su ámbito de riesgo (de forma transversal a toda la Organización) y lo contrastan ("challenge")

con el implantado por la 1 LoD. R&IC NFR diseña y mantiene el modelo de riesgo operacional del Grupo y valora el grado de aplicación.

La tercera línea de defensa (3 LoD) es Auditoría Interna, que revisa y hace challenge independiente de los controles, procesos y sistemas de riesgo operacional, con visión proceso y ámbito de riesgo.

El Modelo de Control Interno de BBVA Seguros se basa en unos principios básicos:

- Responsabilidad de todos los órganos y empleados de la Entidad.
- Fomento del control sobre los potenciales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos relativos a operaciones, reporte y cumplimiento.
- Mejora de la operativa interna, incrementando su capacidad para gestionar riesgos que pudieran presentarse, así como identificando posibles errores o deficiencias en los procesos y estructuras.

- Sistema continuo en el tiempo.

El área de *Strategy & Performance* se encarga de realizar el seguimiento y control de los riesgos y lleva a cabo la elaboración de los mapas de riesgos operacionales y normativos y controles pertinentes que permitan realizar un seguimiento detallado y mitigación de los riesgos existentes.

B.4.2. Función de Cumplimiento

Implementación de la Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento de la Entidad tiene como objetivo asesorar al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría y de Riesgos acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo normativo.

El riesgo de cumplimiento se define como la posibilidad de que la Entidad enfrente sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras significativas o un deterioro de su reputación como consecuencia del incumplimiento de leyes, reglamentos, normas internas o externas, o de requerimientos administrativos aplicables a su actividad.

En la medida en que la gestión de la mayoría de los ámbitos normativos se encuentra distribuida entre distintas áreas de la

Entidad, la Función de Cumplimiento asume la responsabilidad de considerar y coordinar los riesgos de cumplimiento asociados, incluidos aquellos cuya gestión esté asignada a unidades específicas.

La Unidad de Cumplimiento Normativo depende funcionalmente de la Head de Cumplimiento de BBVA España y, en el marco del modelo de reporte interno definido para esta geografía, colabora directamente con las Áreas de Cumplimiento del Grupo que delegará en el Responsable de Cumplimiento Normativo de la Entidad las funciones básicas de BBVA Seguros en esta materia. El responsable de dicha función es responsable de realizar una gestión efectiva de los riesgos existentes, así como de evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y elaborar las políticas internas requeridas.

BBVA Seguros, a través del Sistema y Estatuto de la Función de Cumplimiento, aplica el modelo de cumplimiento normativo establecido por el Grupo de forma que se asegura el seguimiento de una metodología única que es acorde a los requerimientos exigidos por el regulador. Este modelo cuenta con una estructura organizativa independiente, diseñada para prevenir conflictos de interés y garantizar la objetividad y transparencia en su actuación.

La Función de Cumplimiento informará, entre otros, al Consejo de Administración y/o a la Comisión de Auditoría y Riesgos, al menos una vez al año, sobre las conclusiones derivadas de las tareas realizadas.

B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Implementación de la Función de Auditoría Interna en BBVA Seguros

La función de auditoría interna se encuentra externalizada en el departamento de Auditoría Interna del Grupo BBVA.

Auditoría Interna tiene una dependencia directa del Consejo de Administración de BBVA a través de la Comisión de Auditoría del Banco. De esta forma, esta Función tiene total independencia de las funciones auditadas y, por este motivo, no se integra organizativamente con ninguna otra actividad que sea objeto de auditoría.

Como función crítica externalizada, BBVA Seguros cuenta con un responsable de esta externalización, con conocimiento y experiencia suficiente para evaluar la calidad del servicio prestado, en coordinación con la Comisión de Auditoría y de Riesgos de la Entidad.

Objeto y contenido de la Función

Auditoría Interna contribuye a que BBVA Seguros cumpla con sus objetivos aportando aseguramiento objetivo, asesoría y conocimiento basado en riesgos para evaluar el Modelo de Control y mejorar la gestión de los riesgos, incluidos los que están asociados a los procesos de toma de decisiones.

Entre los principales cometidos de la Función se encuentran los siguientes:

a) Como tercera línea de defensa, ser uno de los “proveedores de aseguramiento” en el modelo de Corporate Assurance del Grupo

BBVA.

- b) Proporcionar una garantía objetiva sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de gestión de riesgos.
- c) Proporcionar verificación y aseguramiento independiente de que todas las unidades y actividades del Grupo BBVA, incluidas las actividades externalizadas, cumplen las políticas, normas y procedimientos internos definidos y la normativa externa aplicable.
- d) Realizar, en su caso, trabajos de asistencia y asesoramiento cuando ello no implique un menoscabo de la independencia y objetividad requerida a la Función
- e) Evaluar el riesgo de fraude y la forma en que se gestiona por parte de la organización

Derivado de los informes de recomendaciones y conclusiones que emita Auditoría Interna, se desencadenan dentro de la unidad de BBVA Seguros una serie de acciones encaminadas a garantizar la correcta implementación de dichas recomendaciones, monitorizadas por la Unidad de Control Interno en el Comité de Control Interno y Riesgo Operacional. Una vez que el plan de acción está ejecutado, Auditoría Interna es responsable de evaluar las evidencias de implantación de forma independiente y, en caso de conformidad, implantar la recomendación.

B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La Función Actuarial tiene como responsabilidad la coordinación y evaluación del cálculo de provisiones técnicas bajo la normativa de Solvencia II, incluyendo, entre otras, tareas encaminadas a la evaluación de hipótesis y estimaciones y a la verificación de la suficiencia de dichas provisiones. Así mismo, la evaluación de la información técnica empleada para el cálculo del capital mínimo obligatorio (CMO), del ejercicio de autoevaluación de riesgos (ORSA), de la política de suscripción y de los acuerdos de reaseguro forma parte de sus responsabilidades.

La Función Actuarial de la Entidad se integra dentro de la Unidad de Riesgos y su desarrollo requiere de una coordinación continua con otras áreas y en especial con el Área Técnica.

La Función Actuarial no puede realizar ninguna tarea relacionada con la elaboración de las provisiones técnicas que son objeto de su revisión y reportará al Consejo de Administración / Comisión de Auditoría, al menos anualmente, las conclusiones sobre las tareas realizadas.

B.7. EXTERNALIZACIÓN

La Entidad cuenta con una Política de Gestión de servicios prestados por terceros - que constituye una evolución de la 'Política de Outsourcing de BBVA Seguros'-, que tiene por objeto establecer los principios generales que rigen las actividades de BBVA Seguros relacionadas con los servicios prestados por terceros velando por que las mismas se realicen conforme a la normativa específica aplicable en el ámbito asegurador y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Reglamento(UE) 2022/2554 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (en adelante, "Reglamento DORA"), así como en cualquier otra normativa relacionada o recomendaciones emitidas por las autoridades europeas de supervisión.

La prestación de servicios por parte de terceros a favor de BBVA Seguros estará supeditada, en todo caso, a que:

- se realicen de acuerdo con la legislación y con la regulación interna que en cada momento sea de aplicación;
- no se eliminen o modifiquen las condiciones que deba cumplir la Sociedad para recibir y conservar la autorización como entidad aseguradora;
- no supongan un traslado, por parte de la Entidad, de la responsabilidad original de la función o servicio que se subcontrata;
- no se disminuyan las capacidades de control interno de la Sociedad y de sus unidades de control, ni las de supervisión por parte de las autoridades competentes; y
- no se perjudiquen las relaciones y obligaciones de BBVA Seguros con clientes y autoridades supervisoras.

Cada unidad que proponga la contratación de un servicio deberá identificar un responsable del servicio que será el encargado de gestionar, controlar, mitigar y monitorizar en primera instancia todos los riesgos asociados al mismo. La primera línea de defensa cuenta, además, con la figura del Risk Control Assurer (RCA), que vela por la adecuada gestión del riesgo operacional en su unidad, para que la gestión del riesgo se realice de acuerdo a los parámetros de gestión definidos por los especialistas de control y a los estándares establecidos por el Grupo.

Dicha identificación y el modelo de control propuesto estarán sometidos al contraste de los Risk Control Specialist.

El ciclo de vida de la relación con los terceros proveedores de servicios está compuesto por las fases de evaluación, contratación, seguimiento y renovación / terminación, las cuales tienen correspondencia con las fases del ciclo de vida del riesgo operacional.

Se deberá asegurar la idoneidad del proveedor de servicios conforme a los criterios establecidos en la regulación interna de aprovisionamiento del Grupo BBVA, con el fin de identificar el nivel de riesgo asociado y comprobar que se ajustan a los estándares requeridos, valorándose de forma proporcional aspectos relativos a la calidad, la experiencia y la solvencia del proveedor, su capacidad para el cumplimiento de las leyes y normativas que le son de aplicación (en especial, la relativa a la prevención de blanqueo de capitales y de la corrupción, y la de protección a la clientela), los conflictos de intereses y la ubicación del país del proveedor, así como cualquier otro factor que pueda resultar relevante en cada caso

concreto, entre los que debe incluirse las medidas de seguridad de la información y el plan de continuidad preparado por dicho proveedor para el supuesto del servicio concreto y los mecanismos de control interno con los que cuenta. Se tendrá en cuenta, además, si el proveedor del servicio tiene establecidas normas éticas o un código de conducta apropiados.

De esta forma, BBVA Seguros, gestiona su propio mapa de proveedores de acuerdo con esta metodología para realizar las externalizaciones.

Adicionalmente, se presenta una lista de todas las funciones consideradas críticas por la Entidad y que se encuentran externalizadas:

Función Externalizada	Ubicación del Proveedor
Gestión de siniestros	España
Gestión de siniestros	España
Guarda y custodia archivos	España
Archivo digital (ADC)	España
Servicios de estafeta	España
Servicios asistencia en viaje:pólizas de vida	España
Servicios de gestión de decesos	España
Servicios de orientacion médica y segundo diagnostico	España
Servicios Tecnológicos	España
Auditoría Interna	España
Validación Interna	España

C. Perfil de Riesgo

C.1. RIESGO TÉCNICO (SUSCRIPCIÓN)	46
C.2. RIESGO DE MERCADO	48
C.3. RIESGO DE CRÉDITO (CONTRAPARTIDA).....	50
C.4. RIESGO OPERACIONAL.....	52
C.5. RIESGO POR LA PARTICIPACIÓN EN BBVA ALLIANZ SEGUROS	53
C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ	53
C.7. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS.....	55
C.8. OTRA INFORMACIÓN	58

C. Perfil de Riesgo

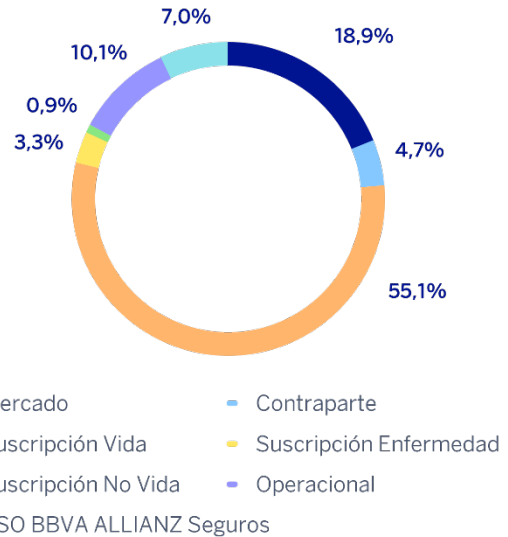
Derivado de su actividad, BBVA Seguros como Grupo a efectos de supervisión se encuentra expuesto a diferentes riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos	Considerados a efectos de Solvencia II
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Vida	Si
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de No Vida	
Riesgo Técnico (Suscripción) negocio de seguros de Enfermedad	
Riesgo de Mercado	
Riesgo de Crédito (Contraparte)	No
Riesgo Operacional	
Riesgo de Liquidez	
Riesgo Normativo	
Riesgo Reputacional	
Riesgo de Cambio Climático	
Riesgo de Cibernético	

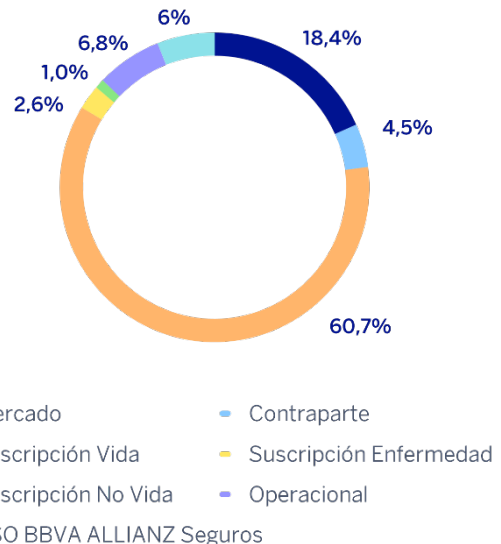
Adicionalmente a estos módulos de riesgo, el CSO de Grupo recoge el 49,99% del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) de su participada BBVA Allianz Seguros, conforme a lo establecido en los artículos 335 y 336 del Reglamento Delegado 2015/35 de Solvencia II.

Para los riesgos considerados por la normativa de Solvencia II a efectos del capital de solvencia obligatorio (en adelante CSO) mostramos su relevancia en base al consumo que efectivamente es requerido por la Entidad a cierre del ejercicio 2025.

CSO (%) 2025



CSO (%) 2024



Adicionalmente el Grupo está expuesto a una serie de riesgos no considerados por Solvencia II a efectos de consumo de capital: liquidez, normativo, reputacional, cibernético y cambio climático.

C.1. RIESGO TÉCNICO (SUSCRIPCIÓN)

C.1.1. Descripción del Riesgo Técnico

Este riesgo surge de la posibilidad de que se produzca un resultado desfavorable en la Entidad como consecuencia de una siniestralidad superior a la esperada, caídas de cartera o incremento de gastos por encima de lo presupuestado.

C.1.2. Evaluación del Riesgo Técnico

La Entidad lleva a cabo de forma continua el análisis de las distintas tipologías de productos y garantías a través del estudio del comportamiento de la experiencia propia de la Compañía frente a las hipótesis utilizadas de partida, de manera que, en el caso de producirse desviaciones significativas, se puedan tomar las medidas correctoras pertinentes.

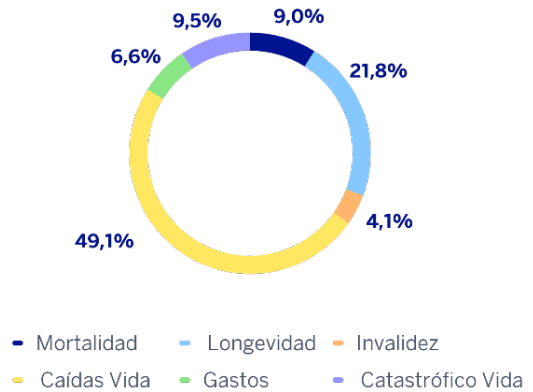
C.1.3. Exposición al Riesgo Técnico

La exposición al Riesgo Técnico de la Entidad se divide en tres tipos de exposiciones: Riesgo de Suscripción de seguros de Vida, Riesgo de Suscripción de seguros de No Vida y Riesgo de Suscripción de seguros de Enfermedad.

1. Riesgo de Suscripción de Vida

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:

RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE VIDA



Se observa cómo el riesgo fundamental de suscripción dentro del ramo de Vida es el Riesgo de caídas de cartera (riesgo derivado de una variación de la tasa del ejercicio de rescate o no renovación por parte de los tomadores que suponga una pérdida de ingresos para la Entidad), debido fundamentalmente a los seguros de vida riesgo. En concreto, el shock aplicable en el escenario de caídas es el de caída masiva de la cartera.

El segundo riesgo por orden de importancia es el riesgo de longevidad, debido al peso de los productos de pago de rentas a largo plazo, especialmente en el negocio de Previsión Colectiva y que se ven afectados por un posible aumento de la longevidad a futuro. Este riesgo se ha reducido ligeramente respecto al ejercicio anterior.

Los siguientes riesgos en importancia, aunque comparativamente mucho menores, son el riesgo catastrófico (derivado del incremento de la mortalidad por sucesos extremos), seguido del riesgo de mortalidad

(derivado del incremento de la tasa de fallecimiento) y del riesgo de gastos (derivado de un incremento del volumen de gastos).

Finalmente, el riesgo de invalidez (derivado de un incremento de la tasa de incapacidad).

2. Riesgo de Suscripción de No Vida

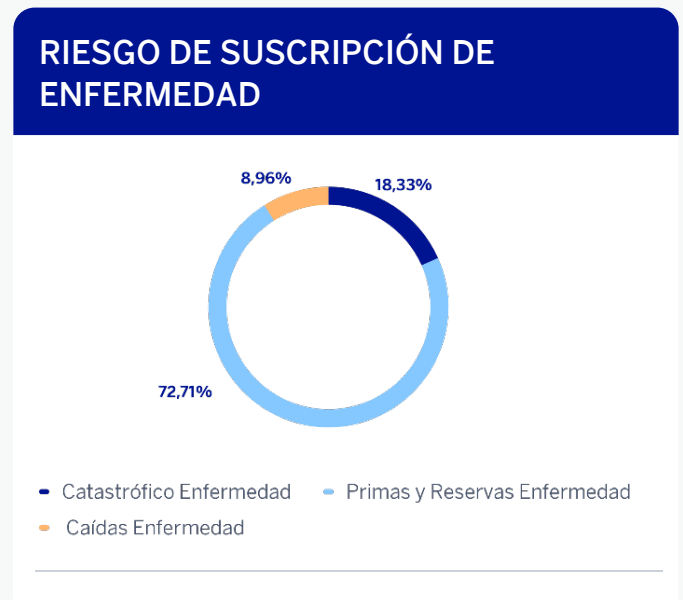
En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de No Vida en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:



En No Vida, el módulo con mayor impacto es el de primas y reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad), seguido del riesgo catastrófico (riesgo de pérdidas debido a un suceso extremo) seguido por el riesgo de caídas.

3. Riesgo de Suscripción de Enfermedad

En la tabla siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Suscripción de Enfermedad en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los subriesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:



Dentro de este módulo, el riesgo que más peso tiene es el asociado a las Primas y Reservas (riesgo derivado de un incremento de la siniestralidad). El segundo riesgo en importancia es el riesgo catastrófico, derivado del posible impacto de eventos extraordinarios, como las pandemias. Por criterio de prudencia, en este ejercicio se ha comenzado a incluir consumo en este submódulo, con lo que su peso en el riesgo de suscripción de enfermedad se ve incrementado. En último lugar se sitúa el riesgo de caída de cartera.

C.1.4. Mitigación del Riesgo Técnico

BBVA Seguros mitiga el Riesgo Técnico mediante la aplicación de una serie de medidas y principios:

- Fijando una prima suficiente a partir del cálculo del margen mínimo de los productos para cubrir el coste de capital necesario y hacer frente a la totalidad de los riesgos y los gastos reales.
- Realizando una Selección de Riesgos adecuada que contribuya a cumplir los criterios de equilibrio técnico a través del establecimiento de criterios, límites y exclusiones en la suscripción de riesgos.
- Llevando a cabo una dotación adecuada de las reservas y provisiones técnicas, dado que el tratamiento de las prestaciones y la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos en la gestión aseguradora.
- Siendo prudente en el uso de tablas estadísticas.
- Utilizando el reaseguro como técnica de mitigación del riesgo. Para ello cuenta con una política de reaseguro dirigida a la obtención de una capacidad por riesgo suficiente, al menor coste posible, de manera que al mismo tiempo que se da una mayor facilidad en la suscripción de riesgos se permite contribuir a garantizar la estabilidad financiera.
- En cuanto al Riesgo Catastrófico, debido a que la Entidad opera principalmente en España, el Consorcio de Compensación de Seguros, de acuerdo a su Estatuto legal, será el encargado de hacer frente a los riesgos extraordinarios tal y como se indica en el Artículo 6 de dicho Estatuto.
- Con respecto al Riesgo de Longevidad, el desarrollo de un Modelo Interno Parcial, aprobado por la DGSFP, permite a BBVA Seguros, tanto a nivel individual como a nivel Grupo, medir el impacto de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados, y a su vez establecer un marco de límites de admisión de riesgo de longevidad.

C.2. RIESGO DE MERCADO

C.2.1. Descripción del Riesgo de Mercado

Este riesgo surge de la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado.

C.2.2. Evaluación del Riesgo de Mercado

La Entidad realiza periódicamente diferentes análisis de sensibilidad de sus carteras al Riesgo de Mercado.

En este sentido, se realizan de forma mensual análisis del Valor en Riesgo (en adelante VaR, por sus siglas en inglés) tanto de la renta fija como de la renta variable y exposición a

divisas. Asimismo, la Entidad realiza un seguimiento continuo de la calidad crediticia de los activos financieros.

C.2.3. Exposición al Riesgo de Mercado

En el gráfico siguiente se desglosa el CSO total del módulo de Riesgo de Mercado en los diferentes sub-módulos que lo componen de manera que se pueda observar cuáles son los sub-riesgos a los cuales la Entidad está más expuesta y que, por tanto, precisan de mayores niveles de capital:



Como se observa en el gráfico, la mayor carga de capital se corresponde con el riesgo de Spread o Diferencial (riesgo de pérdida de valor de los activos de renta fija ante incremento de su riesgo de crédito medido como diferencial sobre el tipo libre de riesgo), debido a que gran parte de la cartera de activos de la Entidad está invertida en activos de renta fija a medio y largo plazo para cubrir los pasivos de la Entidad.

El siguiente sub-módulo por importe se corresponde con el riesgo de tipo de interés, que refleja el desajuste entre activo y pasivo de la cartera de cara a movimientos en los tipos de interés libres de riesgo. Puesto que la mayor parte de las carteras de la Entidad están gestionadas siguiendo técnicas de Gestión de Activos y Pasivos (en adelante ALM, por sus siglas en inglés), el impacto de dicho CSO es reducido.

En tercer lugar, se encuentra el riesgo de concentración (riesgo derivado de tener una posición significativa en un mismo emisor), debido en primer lugar a la participación que tiene la Entidad en BBVA Allianz, así como a otras posiciones en activos de diversas entidades financieras.

En último lugar, se sitúan el CSO de divisa, de inmuebles y de renta variable que tienen un menor peso sobre el CSO total.

C.2.4. Mitigación al Riesgo de Mercado

La Entidad mitiga su exposición al Riesgo de Mercado mediante:

- La aplicación de una política prudente de inversiones caracterizada por una elevada proporción de valores de renta fija y con alta calidad crediticia (grado de inversión).
- La utilización de técnicas de ALM basadas en el casamiento de los flujos de activo con las obligaciones de pasivo de las carteras de BBVA Seguros minimizando el riesgo de tipo de interés.
- El establecimiento de una estructura de límites de Riesgo de Mercado para

gestionar y controlar de una manera eficaz la exposición a los diferentes riesgos.

C.2.5. Inversión de los activos de acuerdo con el principio de prudencia

La Dirección de Inversiones gestiona las inversiones financieras de la Entidad siguiendo el Principio de Prudencia, que consiste en la búsqueda de la conservación del valor de los activos mediante una política prudente de selección de inversiones y de

asunción de riesgos. El control sobre la prudencia en la inversión se concreta con la existencia de un marco de Riesgo de Crédito autorizado por el Grupo BBVA, que limita importes por emisor, plazo, categoría de activo y tipo de negocio. Adicionalmente con la aprobación de la Política de Inversión Responsable se tienen en consideración criterios extra financieros (medioambientales, sociales y de buena gobernanza) en la gestión de las inversiones, que complementan el análisis financiero ayudando a reducir el riesgo asumido y por tanto favoreciendo la preservación del valor económico, ambiental y social de forma más sostenible a largo plazo.

C.3. RIESGO DE CRÉDITO (CONTRAPARTIDA)

C.3.1. Descripción del Riesgo de Crédito

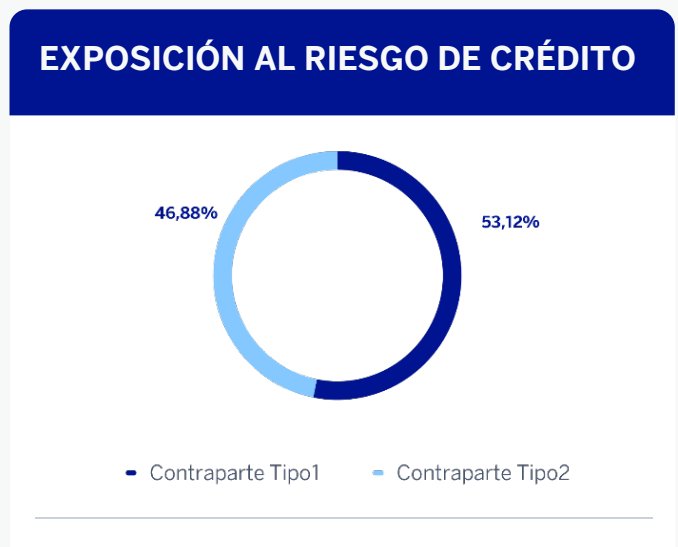
Surge de la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento, por parte de contrapartes y/o deudores de sus obligaciones contractuales.

C.3.2. Evaluación del Riesgo de Crédito

La Entidad hace un seguimiento continuo de la evolución de la calidad crediticia de las inversiones financieras incluyendo inversiones equivalentes a efectivo, instrumentos derivados, saldos a cobrar con reaseguradores y resto de cuentas por cobrar de la Entidad.

C.3.3 Exposición al Riesgo de Crédito

En el gráfico siguiente se desglosa el Capital de Solvencia Obligatorio Total de este módulo en las diferentes exposiciones a las que se enfrenta la Entidad:



La mayor parte de la carga de capital se corresponde con las exposiciones de tipo 1 que engloban la exposición en derivados, inversiones equivalentes a efectivo y, saldos a cobrar con reaseguradores.

Las exposiciones de tipo 2 (otras cuentas a cobrar, deudas de tomadores, etc.) suponen un consumo de capital más reducido.

Los riesgos de spread y concentración que desde el punto de vista de gestión forman parte del Riesgo de Crédito, bajo la normativa de Solvencia II se encuentran recogidos en el Riesgo de Mercado.

C.3.4. Mitigación del Riesgo de Crédito

En BBVA Seguros se establecen diferentes técnicas de mitigación del riesgo en función de los diferentes sub-grupos que lo conforman.

Para el riesgo de crédito en inversiones de renta fija, se establecen los límites, criterios y requisitos de admisión para la composición y gestión de las carteras en las que se invierten las provisiones técnicas, los recursos propios y pasivos no retribuidos de BBVA Seguros. Los límites establecidos tienen por objeto asegurar en todo momento la calidad crediticia y diversificación de las carteras.

A continuación, se presenta la distribución por rating de la cartera de renta fija y depósitos de la Entidad:

RATING	VALOR DE MERCADO
AAA	741.058
AA+	121.161
AA	21.786
AA-	522.414
A+	1.473.026
A	7.226.186
A-	682.319
BBB+	1.281.964
BBB	177.396
BBB-	219.518
< BBB-	15.428
Sin Calificar	84.168

Datos en miles de €

Para el riesgo de contrapartida en derivados, se establecen requisitos y límites para poder realizar este tipo de operaciones con contrapartidas financieras.

En el riesgo de contrapartida en reaseguro, la elección del cuadro de reaseguro se realiza de modo que el riesgo de contrapartida asumido sea adecuado. Esto implica considerar entidades con la mejor calidad crediticia posible, evitando asumir riesgos de concentración elevados.

Y, por último, en el riesgo de contrapartida de deudores, se lleva a cabo su gestión a través de controles y seguimientos periódicos.

C.4. RIESGO OPERACIONAL

C.4.1. Descripción del Riesgo Operacional

El riesgo operacional se materializa en pérdidas provocadas como resultado de: errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos; conducta inadecuada frente a clientes, en los mercados o contra la entidad; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas o comunicaciones, robo, pérdida o mal uso de la información, así como deterioro de su calidad, fraudes internos o externos incluyendo, en todos los casos, aquellos derivados de ciberataques; robo o daños físicos a activos o personas; riesgos legales, riesgos derivados de la gestión de la plantilla y salud laboral, e inadecuado servicio prestado por proveedores; así como perjuicios derivados de eventos climáticos extremos, pandemias y otros desastres naturales.

C.4.2. Evaluación del Riesgo Operacional

La metodología de gestión del Riesgo Operacional tiene las fases siguientes:

- Identificación de factores del Riesgo Operacional potenciales y reales a partir de la revisión de los procesos.
- Valoración del riesgo inherente: valoración de la probabilidad y del nivel de daños o impacto antes de tener en cuenta los controles.
- Para los riesgos gestionables, una vez valorado el riesgo inherente, hay que valorar la efectividad de los controles. Identificación, documentación y testing de los mismos que contribuyen a su reducción y, en función de su efectividad, valoración del riesgo residual (valoración de la probabilidad y nivel de daños o impacto una vez tenidos en cuenta los controles existentes y su funcionamiento).
- En aquellos riesgos en los que el nivel de riesgo residual alcance determinados valores existirá una debilidad que deberá ser gestionada mediante el desarrollo de un plan de acción

C.4.3. Exposición al Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los módulos anteriores. De acuerdo a la normativa de Solvencia II, este riesgo no diversifica con el resto de riesgos de la Entidad.

C.4.4. Mitigación del Riesgo Operacional

La política de la Entidad es tratar de mitigar el riesgo mediante la mejora del entorno de control, llevando a cabo un riguroso análisis coste/beneficio. Por consiguiente, es fundamental tener una correcta evaluación del coste del Riesgo Operacional antes de tomar cualquier decisión.

Siempre que el riesgo residual alcance determinados valores, será necesario que se establezcan las medidas de mitigación para mantenerlo dentro del mismo. El responsable del Riesgo Operacional impulsa su implantación a través del Comité de Control Interno y Riesgo Operacional.

C.5. RIESGO POR LA PARTICIPACIÓN EN BBVA ALLIANZ SEGUROS

El riesgo por la tenencia de una participación del 50% menos una acción en BBVA Allianz Seguros supone el 7% sobre el riesgo total de BBVA Seguros a nivel grupo, siendo éste un riesgo poco significativo sobre el total.

C.6. RIESGO DE LIQUIDEZ

C.6.1. Descripción del Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de que las empresas de seguros y reaseguros no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

La mayor parte del pasivo de BBVA Seguros está constituido por las provisiones técnicas resultantes de los compromisos adquiridos con los asegurados con flujos de pago inciertos, mientras que el activo está materializado en inversiones con distintos plazos de vencimiento. Por ello, el Riesgo de Liquidez es un riesgo inherente a la actividad aseguradora.

Este riesgo no es tenido en cuenta en el cálculo del CSO bajo Solvencia II.

C.6.2. Evaluación del Riesgo de Liquidez

Para gestionar el Riesgo de Liquidez, BBVA Seguros ha desarrollado un modelo de gestión y seguimiento del Riesgo de Liquidez donde se analiza el ratio de liquidez de las carteras de la Compañía bajo diferentes escenarios de activo y pasivo.

C.6.3. Exposición al Riesgo de Liquidez

En todos los escenarios planteados la Entidad cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos a corto plazo.

C.6.4. Mitigación del Riesgo de Liquidez

La política de gestión de inversiones que lleva a cabo BBVA Seguros y la tipología de productos que se comercializan, reducen de manera significativa el Riesgo de Liquidez ya que:

- Las carteras que cubren compromisos a largo plazo se gestionan casando flujos de activo y pasivo realizándose una revisión trimestral de dicho casamiento de flujos
- El resto de carteras, acorde a los pasivos cubiertos, se gestionan manteniendo duraciones reducidas
- En la mayoría de los productos de ahorro, el rescate por parte del cliente se realiza a valor de mercado de los activos afectos a las provisiones del producto

Adicionalmente, existe Riesgo de Liquidez en determinadas salidas de caja significativas resultantes del pago de dividendos a

accionistas, pago de impuestos y pago a proveedores y comisiones. Con el objetivo de gestionar este Riesgo de Liquidez, la Entidad tiene calendarizados los momentos de efectuar los pagos y dispone, en los días previos, de un saldo medio en cuentas a la vista que supera las necesidades de liquidez para atender dichos pagos.

C.6.5. Beneficio esperado incluido en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2025, el importe bruto de estos beneficios esperados era de 731 millones de euros.

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras son el resultado de la inclusión, en la mejor estimación de las provisiones técnicas, de las primas de los negocios existentes (en vigor) que se recibirán en el futuro, pero que aún no se han recibido. Las primas ya recibidas por la empresa no se incluyen en este cálculo. También se excluyen los contratos de prima única en los que la prima ya se ha recibido.

C.7. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

Otros riesgos significativos a los que la Entidad se encuentra expuesta, son el Riesgo Reputacional, el Riesgo Normativo, el Riesgo Cibernético y el Riesgo de Cambio Climático, ambos no incluidos en el cálculo del capital de solvencia bajo la normativa de Solvencia II.

C.7.1. Riesgo Reputacional

El Grupo BBVA define el riesgo reputacional como la pérdida potencial en los resultados como consecuencia de eventos que pueden afectar negativamente a la percepción que los diferentes grupos de interés tienen del Grupo BBVA. Es por ello que la gestión del riesgo reputacional está dirigida a garantizar que la actividad del Grupo se lleva a cabo bajo los principios de legalidad, integridad y transparencia y a asegurar que el Grupo no participa en actividades o en prácticas que pudieran ocasionar un daño permanente o muy relevante a su reputación.

El Grupo BBVA cuenta con una metodología para la evaluación del riesgo reputacional. A través de esta metodología, se definen y revisan regularmente un mapa en el que se priorizan los riesgos reputacionales a los que se enfrenta y un conjunto de planes de acción para mitigarlos. La priorización se realiza atendiendo a dos variables: el impacto en las percepciones de los grupos de interés y la fortaleza de la Entidad frente al riesgo.

BBVA Seguros participó durante el ejercicio 2025 en la evaluación anual de riesgo reputacional, en base al mapa de riesgos identificados por el Grupo. En dicho análisis se concluyó que el riesgo residual para la Entidad es medio-bajo.

C.7.2. Riesgo Normativo

El riesgo normativo se refiere al impacto adverso que puede derivarse del incumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de la Entidad, así como de la eventual asunción de responsabilidades legales frente a terceros.

La identificación, evaluación y seguimiento de este riesgo se lleva a cabo a través de la Función de Cumplimiento Normativo, definida por la Entidad conforme a las directrices establecidas en el marco regulatorio de Solvencia II.

C.7.3. Riesgo Cambio Climático

Los riesgos de cambio climático se dividen en dos categorías principales: los derivados de los impactos físicos y los derivados de la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono (en ocasiones también denominados riesgos de carbono).

- **Riesgos físicos:** Se definen como riesgos físicos del cambio climático aquellos que derivan de la **creciente severidad y frecuencia de eventos meteorológicos** extremos o bien de un cambio gradual y a largo plazo del clima de la Tierra. Estos

riesgos pueden afectar directamente a las empresas mediante el daño sobre activos o infraestructuras o indirectamente en la alteración de sus operaciones o inviabilidad de sus actividades. A su vez se dividen en riesgos **agudos** originados por eventos climáticos extremos (ciclones, huracanes, inundaciones, etc..) y **crónicos** como consecuencia de un cambio a medio y largo plazo (subidas nivel del mar u olas crónicas de calor).

El volumen de negocio de no vida es reducido por lo que la parte correspondiente a este riesgo no es significativa.

- **Riesgos de transición:** Surgen a medida que la sociedad se adapta a una economía baja en carbono. Los compromisos adquiridos por los firmantes del Acuerdo de París y la consecuente transición hacia un sistema productivo descarbonizado, implica una **drástica transformación de la economía global** mediante importantes cambios en la normativa, el mercado o la tecnología. Estos cambios conllevan notables riesgos para las compañías. Se distingue entre **riesgos normativos y legales, riesgos tecnológicos, riesgo de mercado, riesgo reputacional.**

Los riesgos físicos y de transición están inversamente relacionados: cuanto más potente y rápida sea la transición hacia una economía verde más importante será el riesgo de transición, pero menor será el riesgo físico y viceversa.

Gestión del riesgo de cambio climático

Abordar oportunamente los riesgos derivados del cambio climático implica, desde un entendimiento profundo de sus características y particularidades, integrarlos en el marco global de gestión de riesgos de cada organización.

Estos riesgos, de materializarse, lo harán a través del incremento de la exposición a otros que se encuentran consolidados en los mapas de riesgos de las compañías: siempre ha habido fenómenos naturales adversos, disrupciones tecnológicas, modificaciones regulatorias o cambios en los modelos de negocio que las compañías evaluaban y de las que se protegían. **La principal diferencia es que, en este caso, hay múltiples riesgos que se ven incrementados por una misma causa, el cambio climático, y por tanto presentan una elevada correlación.**

La condición de riesgo transversal del cambio climático **es especialmente importante en el caso del sector financiero** (en especial al sector bancario), **debido a su impacto generalizado en otros riesgos financieros y no financieros.** En concreto, se identifica que el riesgo climático puede impactar principalmente a través del **riesgo de crédito** (ya que los riesgos físicos y de transición pueden afectar a la viabilidad y por tanto a la solvencia de las contrapartes financiadas) y **liquidez, el riesgo operacional** (por los impactos físicos a los propios activos y operaciones) y el **riesgo regulatorio** (incluyendo contingencias judiciales), los riesgos de **custodia e inversión** (por las mayores exigencias de transparencia en los

productos financieros ofertados), así como el riesgo de **modelo de negocio** (originado por la necesidad de evolucionar las carteras hacia sectores más sostenibles, así como el incremento de posibles riesgos de concentración que ello pudiera conllevar) y el riesgo de **mercado** (debido al cambio en la valoración de activos financieros).

Al igual que en el sector bancario, el cambio climático impacta en dos de los principales riesgos del sector asegurador: el riesgo de suscripción, por las dificultades de tarificación que acarrearán los cambios en el perfil de riesgo de los activos y bienes asegurados (no vida) o en los perfiles de mortalidad y las tendencias demográficas (vida) e incluso la falta de viabilidad futura para asegurar determinados sectores o zonas geográficas; y el riesgo de inversión, por el impacto de los riesgos climáticos en la valoración de los activos financieros en los que invierte.

Gestión del Riesgo Climático en BBVA Seguros

Para analizar el impacto del riesgo asociado al cambio climático en BBVA Seguros, en el informe ORSA se realiza una identificación de estos riesgos (riesgos físicos y de transición) y un análisis de materialidad de los mismos, en base al perfil de la cartera de activos y pasivos de la Entidad. Por otro lado, se realizan análisis de escenarios en la cartera de activos, en base a diferentes Stress Tests, así como escenarios de impacto del cambio climático en la cartera de vida riesgo, y salud tratando de medir el posible efecto derivado del incremento de temperatura en la mortalidad.

Desde el punto de vista de la cartera de inversiones, BBVA Seguros cuenta con un proveedor global de servicios de datos ASG que le sirve de ayuda en la toma de decisiones en la estrategia de inversión, no solo teniendo en cuenta criterios financieros sino también extrafinancieros.

En concreto, BBVA Seguros analiza y monitoriza una serie de indicadores climáticos globales de su cartera, entre los que se encuentra la Huella de Carbono, Intensidad de Emisión GEI empresas e Intensidad de Emisión GEI países. A nivel individual, para las nuevas adquisiciones también se tienen en cuenta factores ASG y otros criterios específicos para medir el nivel de riesgo de transición.

Adicionalmente, BBVA Seguros dispone de una estrategia de exclusión que se incluye en su Política de Inversión Responsable publicada en <https://www.bbvaseguros.com/informacion-societaria/sostenibilidad/>

Por último, en su proceso de gestión de inversiones, BBVA Seguros mide la evolución del impacto de las Principales Incidencias Adversas del Reglamento 2019/2088 SFDR.

C.7.4. Riesgo Cibernético

El grupo BBVA ha establecido un modelo de negocio totalmente comprometido con salvaguardar la seguridad y la resiliencia de los Sistemas IT y de la Información. La gestión del riesgo y el modelo de control del Grupo BBVA en las áreas relacionadas con el Riesgo Tecnológico, Seguridad en la Información y Datos, y Fraude se establece en el modelo de Gestión del Riesgo IT de BBVA.

El **Marco conceptual de Seguridad de la Información** se compone de 13 dominios de riesgo, los cuales dan cobertura a los diferentes aspectos incluidos dentro de los Marcos de control asociados a la tipología de riesgo de Seguridad de la información, entre ellos: Monitorización de la estrategia IT, Gestión de vulnerabilidades, Autorización de accesos funcionales y técnicos, Gestión del inventario de activos IT, Gestión de políticas,

Normas y procedimientos IT, Protección de infraestructuras, Protección de datos sensibles, etc..

El gráfico a continuación muestra los dominios que hacen parte de este Marco, así como el mapeo de las Amenazas Identificadas a cada dominio:



C.8. OTRA INFORMACIÓN

C.8.1. Concentraciones de riesgo más significativas

Fruto de la naturaleza del negocio asegurador la Entidad se encuentra expuesta a posibles concentraciones tanto por la parte de la siniestralidad como por la parte de las inversiones que cubren los compromisos con los asegurados y los Fondos Propios.

Para mitigar el riesgo de concentración de la siniestralidad se utilizan técnicas de reaseguro que reducen la exposición de la Entidad ante posibles cúmulos de siniestros. Destacar asimismo que esta cobertura de reaseguro se realiza con un cuadro de reaseguradores con un alto grado de solvencia.

Mencionar que la Entidad tiene un volumen significativo de negocio Previsional con riesgo de longevidad. Para la mitigación de este riesgo la Entidad cuenta además con un marco de admisión que lo mantiene dentro de los límites de apetito al riesgo establecidos.

Con respecto a las inversiones la Entidad cuenta con un marco de riesgo de crédito que garantiza una adecuada diversificación. Actualmente la mayor concentración se encuentra en activos soberanos europeos.

C.8.2. Análisis de Sensibilidad

BBVA Seguros a nivel Grupo durante su proceso de Autoevaluación de Riesgos y Solvencia realiza un análisis de sensibilidad a los riesgos más significativos a los que la Compañía se encuentra expuesta. Para los riesgos más significativos identificados en base a dicho análisis (en 2025, spread, longevidad y bajada de tipos), adicionalmente, la Entidad realiza anualmente pruebas de resistencia para un periodo de tres años.

Teniendo en cuenta los resultados de estas pruebas de resistencia, la Entidad seguiría disponiendo de Fondos Propios suficientes para cumplir con el CSO. El Ratio de Solvencia se mantendría en todo momento en valores aceptables sin poner en peligro la Solvencia de la Entidad, ni a nivel individual ni a nivel Grupo.

C.8.3. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

La Entidad derivado de los contratos de derivados con BBVA (permutas de flujos), recibe activos colateralizados dentro del contrato marco de CSAs. Dichos colaterales se encuentran fuera de balance.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos a entidades con cometido especial.

D. Valoración a efectos de Solvencia

D.1. ACTIVOS	64
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS.....	69
D.3. OTROS PASIVOS	79
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS.....	81

D. Valoración a efectos de solvencia

BBVA Seguros a nivel Grupo reconoce y valora sus activos y pasivos con arreglo a las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, siempre que estas normas incluyan métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

El balance de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Los importes reflejados en el balance a efectos de Solvencia II (balance económico) y el balance de los Estados Financieros se

presentan en miles de euros. Los saldos han sido objeto de redondeo. Por ello, es posible que los importes que aparezcan en ciertas tablas no sean la suma aritmética de las cifras que las preceden. El balance que presenta la Entidad se ha realizado considerando la aplicación del Modelo Interno Parcial de Longevidad, la medida transitoria de provisiones técnicas, el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad descritas en el epígrafe D.2.4 de este documento.

A continuación, se detalla el balance económico bajo Solvencia II y su comparativa con los estados financieros a cierre de 2025 (datos en miles de euros):

ACTIVOS

Activos	2025		2024	
	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Fondo de comercio		0		0
Costes de adquisición diferidos	0	21.409		21.262
Activos intangibles	0	3.626	0	4.411
Activos por impuestos diferidos	216.671	315.342	235.349	394.368
Superávit de las prestaciones por pensiones	1.412	1.412	1.344	1.344
Inmovilizado material para uso propio	50	50	70	70
Inversiones (distintas de los activos que se posean para fondos "index-linked" y "unit-linked")	13.845.013	11.904.756	14.389.281	11.508.511
Propiedades (no para uso propio)	14.016	6.661	14.732	7.510
Participaciones	204.345	250.000	179.429	250.000
Acciones	1.408	1.408	1.619	1.619
Acciones cotizadas	0	0	0	0
Acciones no cotizadas	1.408	1.408	1.619	1.619
Bonos	12.012.814	11.422.187	12.834.291	10.545.894
Bonos de deuda pública	8.800.414	8.800.414	9.955.561	9.955.561
Bonos de deuda corporativa	3.208.642	2.618.015	2.873.282	584.885
Activos financieros estructurados	0	0	0	0
Titulizaciones de activos	3.757	3.757	5.447	5.447
Fondos de inversión	0	0	0	0
Derivados	1.456.192	76.002	726.293	84.296
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	156.238	148.497	632.917	619.192
Otras inversiones	0	0	0	0
Activos vinculados para fondos "index-linked" y "unit-linked"	802.540	802.540	761.522	761.522
Préstamos e hipotecas	4.292	65.875	4.700	64.180
Préstamos sobre pólizas	1.065	62.647	1.156	60.636
Préstamos e hipotecas a personas físicas	3.227	3.227	3.544	3.544
Otros préstamos e hipotecas	0	0	0	0
Importes recuperables de reaseguro	61.187	109.021	69.049	130.455
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	9.958	9.867	10.264	11.017
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	9.372	9.867	9.617	11.017
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	586	0	647	0
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	51.229	99.155	58.786	119.438
Seguros de salud similares a los seguros de vida	0	0	0	0
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	51.229	99.155	58.786	119.438
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	0	0	0	0
Depósitos a cedentes	0	0	0	0
Importes a cobrar de seguros e intermediarios	15.085	15.085	12.193	12.193
Importes a cobrar por reaseguros	5.156	5.156	3.097	3.097
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	81.030	81.030	37.544	37.544
Acciones propias	0	0	0	0
Importes adeudados respecto a las partidas de fondos propios o al fondo inicial reclamado pero no desembolsado aún	0	0	0	0
Efectivo y activos equivalentes al efectivo	227.250	227.250	114.835	114.835
Otros activos, no consignados en otras partidas	170.123	170.123	0	0
TOTAL ACTIVO	15.429.810	13.722.676	15.628.984	13.053.792

PASIVOS

Pasivos	2025		2024	
	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	70.527	155.328	66.938	156.640
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de salud)	36.429	65.265	40.100	77.415
PT calculadas como un todo	0		-	
Mejor estimación	35.550		38.986	
Margen de riesgo	879		1.114	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	34.098	90.062	26.838	79.225
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación	30.905		24.464	
Margen de riesgo	3.193		2.374	
Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)	9.727.849	10.608.945	9.016.572	9.738.487
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	0	0	0	0
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación	0		0	
Margen de riesgo	0		0	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los “index-linked” y “unit-linked”)	9.727.849	10.608.945	9.016.572	9.738.487
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación	9.441.964		8.737.759	
Margen de riesgo	285.885		278.813	
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”	808.765	808.682	763.667	763.582
PT calculadas como un todo	808.765	0	763.667	0
Mejor estimación	0		0	
Margen de riesgo	0		0	
Otras provisiones técnicas		328.923		490.820
Pasivo contingente	0	0	0	0
Otras provisiones no técnicas	1.667	1.667	3.379	3.379
Obligaciones por prestaciones por pensiones	1.412	1.412	1.344	1.344
Depósitos de reaseguradoras	0	0	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	572.187	315.162	592.877	395.564
Derivados	2.554.664	583.848	3.525.871	595.477
Deudas con entidades de crédito	121.717	121.717	220.440	220.440
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0	0	0
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	136.300	137.001	43.346	44.006
Cuentas por pagar de reaseguros	1.559	1.559	2.103	2.103
Cuentas por cobrar (mercantiles, no de seguros)	9.676	9.676	9.781	9.781
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	29	9.600	31	10.409
TOTAL PASIVO	14.006.353	13.083.520	14.246.351	12.432.030
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	1.423.458	639.156	1.382.633	621.762

D.1. ACTIVOS

A continuación, se describen, para cada clase de activo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros. En el caso de que existan diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis de valoración de ambos balances, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de las mismas.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Se trata de aquellos costes de adquisición asignados a ejercicios futuros.

A los efectos de Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición se valoran a cero, dado que los flujos considerados en la mejor estimación de las provisiones incorporan la totalidad de gastos asociados a los contratos de seguro evaluados, mientras que a efectos de los Estados Financieros (EE.FF.) se incluyen en esta partida.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF.:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Costes de adquisición diferidos	0	21.409

D.1.2. Activos intangibles

Los elementos incluidos en este epígrafe del balance de los EE.FF. se corresponden con los siguientes activos:

Aplicaciones informáticas, las cuales se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en el tiempo previsto de su utilización, con un máximo de tres años. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos, los de formación de personal para la aplicación de sistemas informáticos, los derivados de revisiones globales de sistemas y los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto del ejercicio en que se incurren.

A efectos de Solvencia II, los activos intangibles de la Entidad se valoran a cero debido a que no se identifican elementos de este tipo que puedan venderse por separado y, por tanto, no se puede obtener un precio de cotización en mercados activos.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF.:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Activos intangibles	0	3.626

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF., estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A efectos de Solvencia II se calcula el efecto fiscal de los ajustes negativos realizados al activo (disminución del valor del activo) y de los ajustes positivos realizados al pasivo (aumento del valor del pasivo) siempre que tengan la consideración de ser fiscalmente deducibles.

Estas diferencias en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF.:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Activos impuestos diferidos	216.671	315.342

D.1.4 Inversiones (distintas de los activos¹ que se posean para fondos “index-linked” y “unit-linked”)

D.1.4.1 Propiedades (no para uso propio)

En esta partida se reconocen los inmuebles, excluidos los destinados al uso propio.

La valoración a efectos de Solvencia II se basa en el valor de tasación del inmueble mientras que el método de valoración utilizado en la elaboración de los EE.FF. se corresponde con el coste de adquisición minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF.:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Propiedades (no para uso propio)	14.016	6.661

D.1.4.2 Participaciones

En las participaciones se incluyen tanto el capital social como los pasivos subordinados de las posesiones, directas o mediante un vínculo de control, con un porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto o del capital de una empresa. En el caso de la Entidad, se consignan en esta partida la siguiente participación:

Entidad	BBVA Allianz Seguros S.A.
% Participación	50% - 1 acción
Metodo Valoración SII	Participación Ajustada
Metodo Valoración EEFF	Coste

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Participaciones	204.345	250.000

D.1.4.3 Bonos

Dentro de esta partida se diferencia entre las siguientes sub-partidas: deuda pública, deuda corporativa, titulizaciones de activos y activos financieros estructurados (a fecha 31/12/2025 no existen activos de este tipo en el balance de la Entidad).

Los instrumentos derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo en los estados financieros se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, independientemente del signo de su valoración. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se han reconocido en la partida de Derivados del activo o del pasivo (según corresponda con su valoración).

Diferencias de Presentación	Solvencia II	Estados Financieros	Estados Financieros
Derivados Asset Swaps Fijo / Fijo	Derivados Valoración Positiva	Activo: Derivados (Ver D.1.4.4)	Activo: Bonos de Deuda Corporativa
	Derivados Valoración Negativa	Pasivo: Derivados (Ver D.3.2)	

Los activos de renta fija que se incluyen en el balance del Grupo se valoran a valor de mercado, siempre y cuando se disponga de un precio de cotización del instrumento, observable y capturable de fuentes independientes y referidas a mercados activos.

En caso de que no se cumplan las condiciones mencionadas, se considera que no es posible utilizar precios de cotización en mercados activos y, por tanto, se utilizan métodos de valoración alternativos basados en datos directamente observables de mercado.

Esta metodología de valoración se aplica tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables.

Esta diferencia en los métodos de presentación utilizados provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Bonos	12.012.814	11.422.187

D.1.4.4 Derivados

Se trata de productos financieros cuyo precio depende o se deriva del precio de otro activo, al que se denomina subyacente. Su valoración, tanto a efectos de Solvencia II como para la elaboración de los EE.FF, es a valor de mercado.

La Entidad utiliza instrumentos financieros derivados únicamente con el propósito de cubrir los riesgos a los que se encuentran

expuestas sus actividades de seguros, operaciones y flujos de efectivos futuros.

Principalmente, se reconocen en esta partida los derivados Asset Swaps de tipo fijo/variable y fijo/fijo, cuyo valor según Solvencia II en la fecha del informe sea positivo.

Por el contrario, en caso de que el valor sea negativo, se consigna en la partida "Derivados" incluida en el pasivo del balance (véase epígrafe D.3 Otros pasivos del presente documento).

En los EE.FF, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/ fijo se reconocen en la partida de Bonos de Deuda corporativa, lo que provoca una diferencia en la partida "Derivados" entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	1.456.192	76.002

D.1.4.5 Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo

Se consideran en esta partida, aquellos depósitos a más de tres meses contratados con entidades de crédito.

Los depósitos a efectos de Solvencia II se valoran a valor de mercado, haciendo uso de la curva de mercado más el spread de crédito de la contrapartida del depósito.

Para los estados financieros, la valoración de este tipo de activos se corresponde con el valor contable a tipo vigente en la fecha del informe.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Depósitos	156.238	148.497

D.1.5. Préstamos e hipotecas

D.1.5.1 Préstamos sobre pólizas

Se trata de préstamos otorgados a asegurados bajo la garantía de sus pólizas.

A efectos de Solvencia II las primas devengadas no emitidas se reconocen dentro del cálculo de la mejor estimación de las provisiones (ver sección D.2.1), mientras que a efectos de los EE.FF, se reconocen dentro de la presente partida, "Préstamos sobre pólizas".

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Préstamos sobre pólizas	1.065	62.647

D.1.6. Importes recuperables de reaseguro

Recoge los importes que la Entidad tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantiene con terceras partes.

El reaseguro cedido supone un importe poco significativo respecto al total de provisiones.

D.1.6.1 Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida

Seguros distintos del seguro de vida, incluidos los de salud:

A efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador, aplicándole la probabilidad de incumplimiento del mismo. La valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable. Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro -Seguros distintos del seguro de vida	9.372	9.867

D.1.6.2 Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"

- Seguros de salud similares a los seguros de vida: No existen este tipo de seguros a fecha fin de ejercicio.
- Seguros de vida, excluidos los de salud y los "indexlinked" y "unit-linked".

Al igual que en el caso de reaseguros de Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud, a efectos de Solvencia II, los importes de reaseguro se calculan como la mejor estimación de la participación cedida al reasegurador y se le aplica la probabilidad de incumplimiento del mismo. Sin embargo, la valoración utilizada en la elaboración de los estados financieros es a valor contable.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Reaseguro - Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "indexlinked" y "unit-linked"	51.229	99.155

D.1.7 Otros activos no consignados en otras partidas

En el presente epígrafe se han incluido los depósitos mantenidos en entidades de crédito en garantía de determinadas operaciones de permuta de flujos.

D.2. PROVISIONES TÉCNICAS

El valor de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación, el margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas como un todo.

El cálculo de la mejor estimación se enmarca dentro de los requisitos de cumplimentación de Solvencia II, valorando las provisiones técnicas mediante hipótesis basadas en experiencia realista para el cálculo del balance económico.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones de la Entidad a fecha fin de ejercicio incluyen todos aquellos parámetros que intervienen en la estimación de flujos probables del pasivo. Dado que se trata de hipótesis realistas, estos parámetros se ajustan a la experiencia real de la Entidad y se justifican mediante análisis empíricos.

El margen de riesgo se calcula bajo el método 2 descrito en las Directrices de EIOPA sobre valoración de provisiones técnicas, basándose en la hipótesis de que el conjunto de la cartera de obligaciones de seguro y reaseguro se transfiera a otra empresa de seguros o reaseguros.

VALORACIÓN

Activos	Solvencia II	Estados Financieros
Otros activos no consignados en otras partidas	170.123	170.123

Por último, para el cálculo de las provisiones técnicas como un todo, se determina el valor de éstas a partir del precio de mercado de los instrumentos financieros utilizados en la replicación (Unit Linked).

D.2.1. Hipótesis de experiencia propia utilizadas en el cálculo de la mejor estimación

A continuación, para cada línea de negocio significativa, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación:

D.2.1.1 Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Se presentan en este apartado, las hipótesis para todos aquellos productos de la cartera de No Vida (se excluyen los productos de desempleo y accidentes) que, actualmente, cuentan con un modelo de proyección de flujos.

Al tratarse de la cartera de No Vida, la mejor estimación se calcula por separado y se compone de:

Las provisiones para primas

Se corresponde con siniestros futuros cubiertos por las obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato.

El cálculo de la mejor estimación de primas utiliza métodos de proyección basados en la estimación de tasas de siniestralidad esperada y de gastos futuros asociados a:

- el período de exposición pendiente de las pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2025. Se considera dentro del límite del contrato la totalidad del periodo de exposición de las pólizas plurianuales, al ser de primas únicas cobradas en el momento de la contratación;
- todas las obligaciones derivadas de las renovaciones tácitas de los dos meses siguientes a la fecha de valoración; y
- todas las obligaciones derivadas de las pólizas diferidas

Esta cantidad será minorada por los flujos de caja entrantes esperados para dichos contratos.

Las tasas de siniestralidad proyectadas se basan en la proyección de la información histórica de evolución de los costes medios, frecuencias y tasas de siniestralidad últimos por año de ocurrencia calculadas en la mejor estimación de prestaciones.

Para las pólizas en vigor a fecha de valoración, se aplica la siniestralidad proyectada a la PPNC (provisión para primas no consumidas) de dichas pólizas, mientras que, para los contratos de obligaciones futuras, se aplican

esos ratios de pérdidas proyectados a la totalidad de la prima esperada.

Las provisiones para siniestros pendientes o prestaciones

Se trata de siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Para este tipo de provisiones se utilizan métodos estadísticos deterministas, como "Chain-Ladder", que utilizan datos históricos de siniestralidad con el objetivo de estimar el coste último de la siniestralidad incompleta a fecha fin de ejercicio.

Estos métodos se basan en la hipótesis de que los patrones de desarrollo de siniestralidad de años anteriores son estables y válidos para proyectar los años incompletos. Por lo tanto, los cambios que afectan a la línea de negocio analizada que pueden tener un impacto en el desarrollo de la siniestralidad se tienen que tener en cuenta mediante ajustes cuantitativos en los datos o en las selecciones de las hipótesis del análisis.

Determinación de la provisión para prestaciones

Analizando los resultados de los métodos aplicados en función de las características y cambios afectando a la línea de negocio, se selecciona un coste último por año de ocurrencia. La estimación de la provisión para prestaciones se deriva restando los pagos acumulados del coste último total seleccionado.

Estimación de la provisión para gastos internos de liquidación (GILs)

Se estima aplicando el ratio de GILs por siniestros pagados a la estimación de la provisión para prestaciones excluyendo PGILs.

Hipótesis de gastos

Las proyecciones de flujos de caja utilizadas para calcular la mejor estimación tienen en cuenta hipótesis de gastos basadas en el cálculo de las tasas de gastos reales a imputar a las diferentes líneas de negocio de la Entidad, con el nivel de granularidad requerido para el correcto cálculo de la mejor estimación de acuerdo con Solvencia II. Para la derivación de las hipótesis de gastos reales se ha considerado todo el negocio de la Entidad. Sin embargo, el resultado de este análisis solo aplica a aquellos ramos analizados que se basan en un modelo de proyección de flujos.

Las hipótesis de gastos se derivan por póliza. No obstante, en el cálculo de la mejor estimación, se aplican distintas hipótesis de gastos en relación a bases de siniestralidad o primas definidas en función del concepto de gastos.

Es importante destacar que, a efectos de cálculo, las hipótesis de gastos se han basado en información a 30 de septiembre de 2025 con datos anualizados para conseguir una estimación de los mismos a fecha fin de ejercicio.

Grupos de Riesgos homogéneos (HRG por sus siglas en inglés).

Se realiza el análisis para los siguientes riesgos homogéneos:

- Salud
- Autos Responsabilidad Civil
- Autos Otras Garantías

Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad (ver sección D.2.4).

Simplificaciones

De acuerdo al artículo 21 del Reglamento Delegado 2015/35, la Entidad realiza algunas simplificaciones en determinados productos, calculando su mejor estimación a partir de las provisiones contables. El porcentaje que representan estos productos sobre la cartera total de pasivos es inmaterial.

Mejor estimación de Prestaciones = PSPP + PSPL + PSPD + PGILS

Mejor estimación de Primas = PPNC

Reaseguro

A 31 de diciembre de 2025 el contrato de reaseguro que cuenta con un modelo de proyección de flujos es:

- Contrato XL de Autos. Cubre los riesgos asociados a la cartera de Autos.

Para el resto de Contratos de No vida se considera como mejor estimación las Provisiones Técnicas Contables.

Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.2 Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A continuación, se presentan las hipótesis utilizadas para todos aquellos productos que actualmente cuentan con un modelo de proyección de flujos. Quedan excluidos los productos no modelizados para los cuales se asume que la mejor estimación de la provisión es igual a la provisión contable. En el caso del coaseguro aceptado, la mejor estimación es el flujo a Base Técnica actualizado con la curva de descuento regulatoria correspondiente.

El ramo de Vida de la Entidad se compone de dos tipos de negocios:

- Cartera de Previsión Colectiva (PC), estructurada en tres negocios diferenciados: Ahorro, Riesgo y Gestión Activa de Cartera (GAC)
- Cartera de Bancaseguros, estructurada en dos negocios diferenciados: Ahorro y Riesgo

El cálculo de la mejor estimación se basa en proyecciones de flujos probables de la siniestralidad futura tanto relativa a siniestros ocurridos como no ocurridos. La Entidad a la hora de aplicar los límites del contrato tiene en cuenta lo estipulado en el Artículo 18 del

Reglamento Delegado. Mostramos a continuación descripción de las hipótesis principales sobre las que se basan dichas proyecciones.

Hipótesis de siniestralidad

Cabe destacar que para el negocio de ahorro tanto de PC como de Bancaseguros (rentas) se aplican tablas generacionales que incorporan factores de mejora en función de la edad y sexo, debido al hecho contrastado de que la esperanza de vida ha ido ampliándose históricamente, especialmente en los países desarrollados. Estos factores son únicos para todo el negocio de Ahorro y se basan en datos poblacionales.

- Previsión Colectiva

En el caso de los productos de ahorro de este negocio, de forma general, las hipótesis utilizadas se basan en la mortalidad observada por la Entidad. El objetivo es determinar la suficiencia biométrica de las tablas de mortalidad contables/ regulatorias frente a la mortalidad real observada en la cartera asegurada de PC.

Para la cartera en coaseguro aceptado, donde intervienen otras entidades aseguradoras y no se dispone de información detallada, se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

En el caso de los productos temporales anuales renovables se ha optado por utilizar como hipótesis de siniestralidad las bases técnicas de cada póliza.

- Bancaseguros

En el caso de productos de Ahorro se distingue entre:

- Capitales diferidos y rentas. Para estos productos no existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables. Por tanto, se ha optado por utilizar las tasas regulatorias.

Por otro lado, en el caso de productos de Riesgo distinguimos entre:

- Productos o garantías con insuficiencia estadística. Se trata de casos en los que los datos históricos son escasos y se decide adoptar hipótesis de siniestralidad determinadas en base a las tasas de bases técnicas aplicadas para determinar la tarifa, ajustadas por un porcentaje según la liberación histórica de reservas
- Productos o garantías con suficiencia estadística. Se trata de casos en los que existen suficientes datos históricos para determinar hipótesis de experiencia propia fiables con modelos estadísticos

El desarrollo de estas hipótesis se realiza a nivel de riesgo sin dividir por tipología de producto.

Hipótesis de cancelaciones

- Previsión Colectiva:

En el negocio de Ahorro de Previsión Colectiva, la mayor parte del negocio presenta rescate a valor de mercado, existiendo cláusulas en las que se establece que el coste de desinversión de los activos es asumido por el tomador. Teniendo esto en cuenta se considera apropiado aproximar la estimación de flujos asumiendo la no existencia de cancelaciones.

- Bancaseguros:

En el negocio de Bancaseguros, la hipótesis de caídas se ha aplicado por línea de negocio y se ha derivado por año-póliza. Para la derivación de las hipótesis de las caídas se ha utilizado un histórico de información correspondiente a los años 2005-2024.

Al ser una gran parte del negocio objeto de la valoración vinculado a préstamos (hipotecario y consumo), se ha procedido a separar las caídas de las pólizas que coincidían con la terminación y/o amortización anticipada del préstamo del resto de causas de la caída. Se excluyen las caídas que coinciden con la terminación natural del préstamo debido a que son tratadas como vencimientos en los modelos de valoración.

Hipótesis de Gastos

Las hipótesis de gastos utilizadas en la estimación de flujos, han sido derivadas mediante la distribución de los gastos reales a nivel de la Entidad mediante "drivers" que permiten la asignación por productos. A partir del primer año se asume que los gastos incrementan en función de la inflación.

Comisiones

Para aquellos productos con pago de comisiones, los flujos estimados incorporan las comisiones a pagar.

Reaseguro

A 31 de diciembre de 2025 los contratos de reaseguro que cuentan con un modelo de proyección de flujos son:

- Contrato cuota-parte (90%) que afecta a la casi totalidad de los productos de la cartera hasta 31 de diciembre 2012 de Vida Riesgo Individual.
- Contrato de excedente que afecta a las pólizas de Vida Riesgo Individual contratadas a partir de enero de 2013.
- Contratos de Cuota-Parte ligados a productos novedosos de Bancaseguros.

Para el resto de Contratos de Vida se considera como mejor estimación las Provisiones Técnicas Contables.

Tasa de descuento

La tasa de descuento utilizada corresponde a la curva de valoración publicada por EIOPA incrementada por el ajuste por volatilidad o el ajuste de casamiento según proceda (ver sección D.2.4).

Futuras decisiones de gestión

No se han considerado futuras decisiones de gestión en el cálculo de la mejor estimación.

D.2.1.3 Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

Las provisiones técnicas de este tipo de productos no hacen uso de ningún tipo de hipótesis para el cálculo de la mejor estimación, siendo las provisiones igual al valor de los activos afectos al contrato.

D.2.1.4 Buenas prácticas en materia de información a terceros en lo relativo a las tablas biométricas

La resolución de la Dirección General de Seguros de 17 de diciembre de 2020 relativa a las tablas de supervivencia y mortalidad a utilizar por las Entidades de Seguros y Reaseguro establece en su Anexo 3 punto II apartado E la información a publicar a efectos de las tablas biométricas.

- Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas.

	Tablas Biométricas Prima	Tablas Biométricas Provisiones	Impacto
Provisiones Técnicas	2.540.705	2.554.102	13.397

Datos en miles de euros

- Información sobre el impacto de los recargos técnicos.

	Tablas Biométricas 1 Orden	Tablas Biométricas 2º Orden	Recargos Técnicos
Provisiones Técnicas	2.506.330	2.436.746	-69.583

Datos en miles de euros

- Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

La Entidad calcula la Mejor Estimación en base a sus tablas de experiencia propia, por lo que no aplica análisis de suficiencia.

- **Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación.**

	Tablas Biométricas 2024	Tablas Biométricas 2025	Impactos
Provisiones Técnicas	8.834.748	8.863.120	28.372

Datos en miles de euros

D.2.2. Nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas

En los seguros de no vida, la Entidad utiliza métodos contrastados en la ciencia actuarial para realizar la estimación de las Provisiones de los productos analizados: Chain-Ladder como métodos estadísticos y Bootstrapping (remuestreo) como método estocásticos.

Las cifras del estadístico se sitúan en la mejor estimación y se asume contablemente cierta variabilidad.

Se realiza un análisis de la suficiencia de la provisión para prestaciones estimada por año de ocurrencia. Se contrastan las cantidades estimadas en el análisis anterior para el periodo transcurrido desde dicho análisis, con las cantidades reales observadas.

Así mismo, en los seguros de vida, anualmente se hacen análisis de suficiencia de las tablas de experiencia propia utilizadas.

Dado que la Entidad utiliza métodos de estimación actuariales suficientemente contrastados en el sector asegurador, y que el uso de los mencionados métodos arroja un nivel de suficiencia razonable, se puede concluir que el nivel de incertidumbre en la estimación de provisiones no es significativo.

D.2.3. Diferencias significativas entre las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de Solvencia II y en los estados financieros

Una vez documentados los métodos e hipótesis utilizados para la valoración a efectos de Solvencia II de las provisiones técnicas, se detalla la valoración de esta partida del pasivo a efectos contables.

La valoración de las provisiones técnicas a efectos contables se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por el Real Decreto 2486/1998 y sus sucesivas modificaciones y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

D.2.3.1 Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida

Las provisiones de seguros de No Vida a efectos contables, se desglosan en provisiones para primas no consumidas, riesgos en curso y provisiones de prestaciones.

Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.1.

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros distintos del seguro de vida	70.527	155.328
Datos en miles de euros		

D.2.3.2 Provisiones técnicas – seguros de vida (excluidos “index-linked” y “unit-linked”)

A efectos contables, estas provisiones representan el valor de las obligaciones de la Entidad, neto de las obligaciones del tomador, por razón de seguros sobre el ramo de Vida a la fecha de cierre del ejercicio. La provisión de Seguros de Vida comprende:

- En los seguros cuyo período de cobertura sea igual o inferior al año, la “provisión para primas no consumidas” y, en su caso, la “provisión para riesgos en curso”.
- En el resto de los Seguros de Vida, la provisión matemática representa la diferencia entre el valor actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador o, en su caso, del asegurado. Sin embargo, a efectos de Solvencia II se asumen distintas hipótesis para la valoración de estas provisiones técnicas que se explican en detalle en el apartado D.2.1.2.

En esta partida, se han incluido las asimetrías contables de las carteras con Participación en Beneficios, como mayor valor de la provisión de seguros de vida.

Destacar que BBVA Seguros aplica la medida transitoria de provisiones técnicas aprobada

por la DGSFP que supone reconocer de forma lineal la diferencia de valoración entre las provisiones técnicas calculadas bajo Solvencia II y las provisiones contables durante un plazo de 16 años. A cierre del ejercicio 2025, debido al nivel de los tipos de interés, el valor de las provisiones bajo Solvencia II más el SCR se encuentra por debajo de las provisiones contables más el margen mínimo de Solvencia I. Por este motivo la Entidad aplica un ajuste por transitoria de provisiones igual a cero, siendo ambos ratios (con y sin transitoria de provisiones) iguales.

La comparativa final entre datos de balance económico y balance contable:

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – seguros de vida	9.727.849	10.608.945
Datos en miles de euros		

D.2.3.3. Provisiones técnicas – “index-linked” y “unit-linked”

En aquellos seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, las provisiones técnicas correspondientes, tanto a efectos de Solvencia II como a efectos contables, se determinarán en función de los índices o activos fijados como referencia para determinar el valor económico de los derechos del tomador.

Actualmente existen diferencias en el importe de valoración a efectos de Solvencia II y en el importe de valoración en los EE.FF debido a la clasificación en distintas partidas de la provisión para primas no consumidas de estos seguros.

La comparativa final entre datos de balance económico y balance contable:

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Provisiones técnicas – “index-linked” y “unitlinked”	808.765	808.682
Datos en miles de euros		

D.2.3.4 Otras provisiones técnicas

En esta partida se consignan aquellos ajustes realizados con el fin de atenuar las asimetrías contables como consecuencia de la aplicación de métodos de valoración diferentes para determinados activos y pasivos.

A efectos de Solvencia II, no se reconocen este tipo de asimetrías contables, ya que tanto activos como pasivos se valoran a valor de mercado.

Las diferencias cuantitativas entre ambos balances se muestran a continuación:

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Otras provisiones técnicas	0	328.923
Datos en miles de euros		

D.2.4. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad ha utilizado una serie de medidas transitorias y medidas para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA por sus siglas en inglés). El impacto de dichas medidas se ha determinado como diferencia entre los cálculos de Fondos Propios y el Capital de Solvencia Obligatorio antes y después de su aplicación. A continuación, se muestra el impacto de dichas medidas a 31 de diciembre de 2025.

D.2.4.1 Ajuste por casamiento

El ajuste por casamiento de la curva libre de riesgo es una medida permanente establecida en la normativa de Solvencia II que permite valorar los pasivos considerando una parte del spread de rentabilidad de los activos sobre la curva libre de riesgo. Para ello es necesario cumplir una serie de requisitos establecidos por la norma (entre otros, activos mantenidos a vencimiento, flujos fijos, pasivos con riesgo de longevidad y gastos) y contar con la aprobación de la DGSFP.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento

Descripción de la metodología empleada

La metodología de cálculo del ajuste por casamiento se basa en lo establecido en el art.77 quarter de la Directiva 2009/138/CEI que lo define como la diferencia entre:

- TIR (tasa interna de retorno) que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar

al valor de mercado de los activos asignados.

- TIR que aplicada a los flujos de pasivo de la cartera, da lugar a la mejor estimación del pasivo (BEL por sus siglas en inglés) calculado con la curva libre de riesgo de EIOPA.

Sobre esta cifra se resta la parte del diferencial fundamental que refleja los riesgos asumidos por la Entidad.

Adicionalmente, para bonos con rating inferior a BBB se realiza un ajuste en el diferencial fundamental para garantizar que el ajuste de casamiento no supera al de los activos con rating BBB.

Carteras de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento

Los activos incluidos en la cartera de ajuste por casamiento son los que cumplen los requerimientos de la cartera de activos según el Artículo 77 quarter 1, letra b). El volumen total de activos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 6.622 millones de euros. (Dicho importe se corresponde con los activos reducidos que son estrictamente necesarios para cubrir las obligaciones).

A su vez, las obligaciones de seguros consideradas son productos de ahorro machedados a largo plazo que cumplen los requerimientos que se establecen en el Artículo 77 ter, letras d), e), f), g), i). El volumen total de pasivos en la cartera de ajuste por casamiento asciende a 6.412 millones de euros.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro S.22.01.22.

D.2.4.2 Ajuste por volatilidad

Para las carteras no sujetas al ajuste por casamiento anterior, la Entidad ha llevado a cabo el ajuste por volatilidad al que se refiere el Artículo 49 del Reglamento Delegado 2015/35. El ajuste por volatilidad a aplicar en cada momento es publicado por EIOPA.

La cuantificación del efecto que tiene la eliminación de dicho ajuste se recoge en el cuadro S.22.01.22.

D.2.4.3 Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.4.4 Deducción transitoria de Provisiones Técnicas

En base al Artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, se establece la posibilidad de acogerse a una medida transitoria sobre provisiones técnicas, a la que BBVA Seguros se ha acogido.

A cierre del ejercicio 2025, debido al nivel de los tipos de interés, el valor de las provisiones bajo Solvencia II más el SCR se encuentra por debajo de las provisiones contables más el margen mínimo de Solvencia I. Por este motivo la Entidad aplica un ajuste por transitoria de provisiones igual a cero, siendo ambos ratios (con y sin transitoria de provisiones) iguales.

D.2.5. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No hay cambios significativos respecto al año anterior.

D.3. OTROS PASIVOS

A continuación, para cada clase de pasivo, se describen las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas tanto para la valoración a efectos de Solvencia II como a efectos de los estados financieros.

D.3.1. Pasivos por impuestos diferidos

A efectos de los EE.FF., estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Para la valoración de esta partida a efectos económicos, se considera el efecto fiscal de los ajustes positivos realizados al activo (aumento del valor del activo) y de los ajustes negativos realizados al pasivo (descenso del valor del pasivo).

Esta diferencia de valoración, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF.:

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Pasivos por impuestos Diferidos	572.187	315.162
Datos en miles de euros		

D.3.2. Derivados

Los instrumentos derivados, ya descritos en el apartado D.1. Activos del presente documento, y valorados a valor de mercado tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, únicamente se consignarán en esta partida cuando su valor, según Solvencia II en la fecha del informe, sea negativo.

Tal y como se explica en el apartado D.1. Activos, los derivados Asset Swaps de tipo fijo/fijo a efectos de solvencia se incluyen en la partida "Derivados" mientras que en los estados financieros se incluyen en la partida "Deuda Corporativa". Por este motivo, existe diferencia en la partida "Derivados" del Pasivo entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los EE.FF.:

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Derivados	2.554.664	583.848
Datos en miles de euros		

D.3.3. Cuentas por pagar de seguros y mediadores

Importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, y vinculados a actividades de seguro, pero que no son provisiones técnicas. Incluye importes debidos a mediadores de (rea) seguros (p. ej., comisiones adeudadas a mediadores, aún no abonadas por la empresa).

Existe una diferencia en esta partida debida a que bajo Solvencia II no se incluyen las comisiones sobre primas devengadas no emitidas, al incluirse en la modelización de las provisiones técnicas bajo Solvencia II.

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Cuentas por pagar de seguros y mediadores	136.300	137.001
Datos en miles de euros		

D.3.4. Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En esta partida, la Entidad incluye cuentas de ingresos anticipados, comisiones y otros gastos de adquisiciones de reaseguro, entre otros.

Las diferencias encontradas para esta partida a efectos de Solvencia II en comparación con los estados financieros se corresponden con el modo de reconocer las plusvalías de operaciones de venta de activos (distintos de ventas por rescates de clientes) anteriores a la Reforma Contable 2008.

A efectos contables, el reconocimiento de este tipo de plusvalías se periodifica hasta la fecha de vencimiento del activo vendido. Sin embargo, a efectos de Solvencia II, esas partidas se valoran a cero.

Esta diferencia en los métodos de valoración utilizados, provoca las siguientes diferencias cuantitativas entre el balance de Solvencia II y los EE.FF:

VALORACIÓN

Pasivos	Solvencia II	Estados Financieros
Otros pasivos	29	9.600
Datos en miles de euros		

D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

BBVA Seguros a nivel Grupo utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos. En todo caso se considera que la utilización de estas técnicas es limitada en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

En las técnicas de valoración alternativa se utilizan técnicas donde se maximiza en todo caso la utilización de inputs observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y en su caso, falta de liquidez del instrumento.

E. Gestión de Capital

E.1. FONDOS PROPIOS	83
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	89
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	90
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	91
E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	92

E. Gestión de Capital

E.1. FONDOS PROPIOS

E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de la gestión de los Fondos Propios

BBVA Seguros cuenta con una política de gestión de capital que establece los objetivos y procesos que se emplean para gestionar sus fondos propios. Esta política está enmarcada en la prioridad estratégica del Grupo BBVA de optimización de capital.

El objetivo de la gestión de capital en BBVA Seguros se centra, esencialmente, en mantener una dotación óptima de capital cumpliendo los requerimientos regulatorios y anticipando consumos tanto ordinarios como extraordinarios futuros; y en promover una asignación eficiente del capital disponible. Todas las actividades deben conducir a realizar una gestión prospectiva del capital que permita rentabilizar los negocios dentro de un ámbito sostenible y evitar situaciones comprometidas para la Entidad.

Consejo de Administración

La responsabilidad del proceso de gestión de capital recae de forma indelegable en el Consejo de Administración, que deberá ser por tanto iniciador y finalizador de dicha gestión. De esta forma, el Consejo de Administración recibe de manera periódica información que tiene impacto en el capital y aprueba las medidas que considera oportunas para mantener los niveles de solvencia adecuados:

- Aprobar y actualizar, al menos anualmente las políticas relativas a la gestión de capital de la Entidad.
- Al menos anualmente, revisar y aprobar el proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia de la Entidad, incluyendo:
 - Análisis prospectivo (al menos 3 años) de ratios de capital bajo un escenario base considerando el plan de negocio de la Entidad.
 - Establecimiento de niveles de apetito (ratio de capital mínimo) tanto para el escenario base como para los escenarios estresados.
 - Revisión de cumplimiento de los requisitos regulatorios en lo relativo a los Fondos Propios admisibles y su eficacia para cobertura de Capital de Solvencia Obligatorio y el Capital Mínimo Obligatorio.
- Determinar y aprobar operaciones de capital de acuerdo con las delegaciones concedidas por la Junta General de Accionistas.

Comité de Gestión de Capital

El objetivo fundamental de este comité es garantizar un adecuado seguimiento y gestión de capital de la Entidad. Este comité deberá analizar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Los cierres de capital.
- Las planificaciones a medio plazo bajo diversos escenarios.
- Las posibles contingencias que puedan afectar a las planificaciones.
- Análisis rentabilidad ajustada al capital requerido de productos/negocios/activos.
- Los objetivos de capital.
- Los cambios normativos que puedan variar la visión y estructura del capital.
- Si fuera necesario, analizar las posibles medidas de gestión para mejorar la situación de capital de la Entidad.

También será responsable de realizar el seguimiento de los planes de contingencia que se puedan derivar de la situación de capital vigente.

Las conclusiones del comité de gestión de capital pueden desencadenar tareas de gestión que afecten a la gobernanza o a las políticas de capital, pero también pueden suponer medidas de capital que requieran de aprobaciones por parte del Consejo de Administración.

Asimismo, el horizonte temporal utilizado por BBVA Seguros de forma general en la planificación de sus actividades es de 3 años.

E.1.2. Estructura, importe y calidad de los Fondos Propios

Según lo establecido en el artículo 93 de la Directiva 2009/138/CE, los Fondos Propios pueden clasificarse en Fondos Propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos Propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean determinadas características, y según estén disponibles para absorber pérdidas.

Los Fondos Propios a nivel Grupo poseen las características señaladas en el artículo 93,1.a) y b) de la citada Directiva, están totalmente desembolsados y disponibles para absorber pérdidas.

En concreto, los Fondos Propios a nivel Grupo se componen de los siguientes elementos: capital social ordinario desembolsado, prima de emisión en relación con el capital social ordinario desembolsado y reserva de conciliación. Estos elementos se incluyen en la lista de elementos del nivel 1 del art.69 del Reglamento, y cumplen con las características del art.71.

El artículo 330 del Reglamento Delegado sobre la disponibilidad a nivel de grupo de los fondos propios admisibles de las empresas vinculadas establece en su punto 3.c que no están disponibles para cubrir el capital de solvencia de grupo un importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos de las empresas vinculadas.

El exceso de activo sobre pasivo a efectos de solvencia de la participación en BBVA Allianz tiene un importe de activos por impuestos diferidos netos, que en la parte correspondiente al porcentaje de

participación de BBVA Seguros, asciende a 37 millones de euros y que por tanto no pueden ser tenidos en cuenta a nivel de grupo.

Por lo tanto, una vez eliminado el importe previamente mencionado, el grupo únicamente posee Fondos Propios básicos de nivel 1, lo que representa unos Fondos Propios de máxima calidad.

Importe admisible de los Fondos Propios para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO), clasificado por niveles

En el art 82.1 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el CSO, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos a la mitad del Capital de Solvencia Obligatorio;
- b) el importe admisible de los elementos de nivel 3 será inferior al 15% del Capital de Solvencia Obligatorio;
- c) la suma de los importes admisibles de los elementos de nivel 2 y nivel 3 no superará el 50% del Capital de Solvencia Obligatorio.

Por otro lado, en el art. 82.3 del Reglamento se establece un límite adicional a los elementos del nivel 1 que sean restringidos, debiendo representar menos del 20% de los elementos de nivel 1.

En 2025, al igual que en 2024, todos los Fondos Propios a nivel Grupo se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio es de

1.340 millones de euros frente a los 1.316 millones de euros de 2024.

El nivel de tipos a cierre de 2025 sigue estando por encima de los tipos técnicos por lo que el valor de las provisiones bajo Solvencia II más el SCR se encuentra por debajo de las provisiones contables más el margen mínimo de Solvencia I. Por este motivo, BBVA Seguros sigue aplicando un ajuste por transitoria de provisiones igual a cero al igual que a cierre de 2024.

Por lo que respecta a la cobertura del Capital Mínimo Obligatorio, en el art 82.2 del Reglamento Delegado se determina la elegibilidad de los Fondos Propios para cumplir con el Capital Mínimo Obligatorio, estableciéndose los siguientes límites cuantitativos:

- a) el importe admisible de los elementos de nivel 1 será igual al menos al 80% del Capital Mínimo Obligatorio.
- b) los importes admisibles de los elementos de nivel 2 no superará el 20% del Capital Mínimo Obligatorio.

Todos los Fondos Propios a nivel Grupo se engloban en el nivel 1, por lo que el importe admisible para cubrir el CMO es de 1.340 millones de euros.

El modelo S.23.01.22 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura a nivel Grupo, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

Debido a la diferencia entre la valoración a efectos de Solvencia II y la valoración en los estados financieros de determinados activos y pasivos, se produce una diferencia entre el patrimonio neto que consta en los estados financieros de la Entidad y el excedente de los activos con respecto a los pasivos calculados a efectos de Solvencia II.

La diferencia de valoración se produce en determinadas partidas del activo y el pasivo. Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones Técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

Elementos deducidos de los Fondos Propios y restricciones a la transferibilidad

BBVA Seguros a nivel Grupo no dispone de participaciones en entidades de crédito, por lo que no ha sido necesario realizar esta deducción de los Fondos Propios.

Por lo que respecta a los dividendos y distribuciones previsibles, se ha minorado la cifra en 22,5 millones de euros, por el resultado pendiente de distribuir del ejercicio anterior, en base a que la Entidad, históricamente y de forma general, ha tenido una política de pay-out del 100% del resultado.

Adicionalmente, se ha minorado la cifra en 24 millones de euros por el resultado pendiente de distribuir de BBVA Allianz.

La decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la Entidad, no compromete ni la solvencia futura de la Entidad ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

Por lo que respecta a las restricciones a la transferibilidad, la Entidad tiene aprobado la aplicación del ajuste por casamiento de flujos. En este caso, el art.81 del Reglamento establece que se deben ajustar los Fondos Propios por la diferencia entre los elementos de los Fondos Propios restringidos incluidos en la cartera sujeta al ajuste por casamiento y el Capital de Solvencia Obligatorio nocial para esa cartera. A 31 de diciembre de 2025 este ajuste sobre Fondos Propios es cero.

Fondos Propios emitidos e instrumentos rescatados

No se han emitido nuevos Fondos Propios, ni rescatado ningún tipo de instrumentos.

Partidas esenciales de la Reserva de Conciliación

Como se puede observar en la plantilla cuantitativa S.23.01.22 donde se desglosa las principales partidas de la Reserva de Conciliación, la partida de mayor importancia es la correspondiente al exceso de activo sobre pasivo con un importe en 2025 de 1.423,5 frente a 1.382,6 millones de euros en 2024.

A continuación, la partida correspondiente a otros elementos de los Fondos Propios supone en 2025 un importe de 337,5 millones de euros, al igual que en 2024.

El ajuste de Fondos Propios restringidos respecto a carteras sujetas a ajuste por casamiento es de cero tanto en 2025 como en 2024.

Por último, los dividendos y distribuciones previsibles en 2025 y 2024 son 22,5 y 12,9 millones de euros respectivamente.

E.1.3. Medidas Transitorias

BBVA Seguros a nivel Grupo no posee partidas de Fondos Propios sujetas a regímenes transitorios.

E.1.4. Fondos Propios Complementarios

BBVA Seguros a nivel Grupo no posee partidas de Fondos Propios complementarios.

E.1.5. Fondos Propios Deducidos

Tal y como se establece en el apartado E.1.2, la Entidad posee una deducción realizada por la aplicación del ajuste por casamiento en su cartera.

El impacto en los Fondos Propios admisibles por dicha deducción en el año 2025 es igual a cero.

Así mismo, posee una deducción por los activos por impuestos diferidos netos y las distribuciones previsibles de la empresa vinculada que ascienden a 37 y 24 millones de euros.

E.1.6. Impuestos Diferidos

Cálculo de los activos por impuestos diferidos

A continuación, se muestra una descripción del importe calculado de los activos por impuestos diferidos:

AÑO 2025	Desglose contable		Desglose variación SII		Desglose SII final	
	Activo ID	Pasivo ID	Activo ID	Pasivo ID	Activo ID	Pasivo ID
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	-	-	-	2.206	-	2.206
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.356	-	-	-	1.356	-
Otras provisiones no técnicas	6.848	-	-	-	6.848	-
Activos intangibles	-	0	1.088	0	1.088	-
Activos financieros	105.989	212.688	-	-	105.989	212.688
Asimetrías	201.149	102.472	-201.149	-102.472	0	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	-	-	-	2.322	-	2.322
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-
Reaseguro cedido No vida y Enfermedad	-	-	-	27	-	27
Reaseguro cedido Vida	-	-	14.378	-	14.378	-
Otras cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas No Vida Mejor estimación	-	-	-	8.915	-	8.915
Risk Margin No Vida	-	-	264	-	264	-
Provisiones técnicas Enfermedad Mejor estimación	-	-	-	4.361	-	4.361
Risk Margin Enfermedad	-	-	958	-	958	-
Prov. técnicas Vida Mejor Estimación	-	-	-	338.794	-	338.794
Risk Margin Vida	-	-	85.766	-	85.766	-
Provisiones Riesgo Tomador	-	-	25	-	25	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-	-	-	-
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos no consignados en otras partidas	-	2	-	2.871	-	2.873

Datos en miles de euros

La Entidad cuenta con una posición neta en balance de pasivos por impuestos diferidos.

Hay que recordar que el método de consolidación es el de participación ajustada, por lo que no hay integración del balance de la entidad vinculada en el balance de BBVA Seguros a nivel Grupo.

E.1.7. Otra información

Otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01

La Entidad no utiliza otros ratios además de los incluidos en la plantilla S.23.01.22 sobre la solvencia de la Entidad.

Deuda Subordinada

La Entidad no posee Deuda Subordinada.

Mecanismo de Absorción de Pérdidas principal

La Entidad no posee partidas de Fondos

Propios que deban poseer mecanismo de absorción de pérdidas para cumplir con lo establecido en el Artículo 71, apartado 1, letra e) del Reglamento Delegado.

E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

Importes del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo de Solvencia Obligatorio (CMO) a nivel Grupo

El importe del Capital de Solvencia Obligatorio de la Entidad a fecha fin de ejercicio se ha calculado con medida transitoria de provisiones³, medidas LTGA y Modelo Interno Parcial de Longevidad (ver S.25.05.22).

El importe total del Capital de Solvencia Obligatorio a nivel Grupo asciende a 664 frente a 658 millones de euros de 2024. Este nivel, se corresponde con el nivel de Fondos Propios exigible por parte de las autoridades supervisoras a las empresas de seguros y de reaseguros destinado a absorber pérdidas significativas y que garantice un nivel de solvencia adecuado a largo plazo que respalde el cumplimiento de los compromisos asumidos con los asegurados.

Se observa cómo el mayor requerimiento de capital a nivel Grupo se corresponde con el módulo de suscripción vida suponiendo un consumo de capital de 611,2 frente a 667,4

millones de euros en 2024. El segundo módulo que más impacta en la Entidad es el de mercado con una cifra total de CSO de 210 frente a 202 millones de euros de 2024. Después, el módulo por riesgo de operacional asciende a 112 frente a 75,2 millones de euros en 2024. Y finalmente, con un impacto mucho más reducido, el riesgo de contraparte con 52,5 millones de euros (49,8 en 2024) y los módulos de suscripción de seguros de salud y suscripción de seguros distintos de vida alcanzan un consumo de 36,5 y 9,4 millones de euros respectivamente (28,2 y 10,9 en 2024).

El modelo S.25.05.22, muestra el capital de solvencia obligatorio por módulo de riesgo ajustado por el factor corrector debido a carteras sujetas a ajuste por casamiento.

El **Ratio de Solvencia a nivel Grupo** calculado con medida transitoria de provisiones, medidas LTGA (medidas a Largo Plazo por sus siglas en inglés) y aplicando el Modelo Interno Parcial de Longevidad es del 202% (cociente entre Fondos Propios y CSO), destacando la sólida situación de la Entidad (200% en 2024).

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO), nivel de capital que garantiza un nivel mínimo de

³ Dado el nivel de tipos de interés a cierre de 2025, la Entidad aplica un ajuste por transitoria de provisiones igual a cero.

seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros, tiene un valor de 303 frente a 288 millones de euros en 2024.

El Capital Mínimo Obligatorio a nivel grupo está integrado por la suma del Capital Mínimo Obligatorio de BBVA Seguros (268 millones de euros) y la parte proporcional correspondiente del Capital Mínimo Obligatorio de BBVA Allianz (35 millones de euros)

Información sobre el ajuste al CSO por impuestos diferidos

La política de impuestos diferidos de la Entidad establece que se limite el ajuste por impuestos diferidos realizado al capital de solvencia obligatorio al importe de los pasivos por impuestos diferidos netos reconocido en balance económico considerando que no se aplica transitoria de provisiones técnicas.

El importe por dicho concepto asciende a 251,2 millones de euros, lo que supone un 30% sobre el capital de solvencia básico más el CSO operacional.

Información sobre la utilización de cálculo simplificado

La Entidad sigue el criterio establecido en el Artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE sobre la utilización de cálculo simplificado en

el cálculo del valor ajustado al riesgo de los colaterales dentro del submódulo de contrapartida.

Datos utilizados por la Entidad en el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio de Solvencia

La Entidad ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio como se indica en el Reglamento Delegado 2015/35, en el artículo 248. Por ello, se ha calculado el Capital Mínimo Obligatorio lineal y el Capital Mínimo Obligatorio combinado.

Para el cálculo del Capital Mínimo Obligatorio lineal se ha diferenciado entre los componentes correspondientes a las obligaciones de seguro y reaseguro distintos del seguro de vida y a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida.

El SCR Mínimo de Grupo se ha calculado de acuerdo al artículo 183.3 del ROSSEAR, que establece que el capital de solvencia obligatorio de grupo consolidado está integrado, como mínimo, por la suma del capital mínimo obligatorio de la entidad aseguradora participante y la parte proporcional del capital mínimo obligatorio de las entidades vinculadas.

E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

Fines para los que la empresa utiliza su modelo interno

El objetivo principal del Modelo Interno Parcial de Riesgo de Longevidad es la medición del impacto en las provisiones de la incertidumbre en las expectativas de mejora de la esperanza de vida de los asegurados; así como su utilización en la gestión diaria de la Entidad.

De esta forma, desde su inicio en el año 2005, el modelo se ha integrado progresivamente en la gestión de riesgos de la Entidad. Esta integración en la gestión se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Cálculo del capital económico (CE) por Riesgo de Longevidad y reporte al Grupo BBVA.
- Cálculo de capital por Riesgo de Longevidad bajo Modelo Interno bajo los requerimientos de la normativa de Solvencia II.
- Establecimiento de límites utilizados en la admisión de Riesgo de Longevidad.
- Incorporación del modelo en el proceso de cálculo de márgenes mínimos requeridos del nuevo negocio con Riesgo de Longevidad.

Aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se aplica al conjunto de pólizas expuestas a este riesgo (salvo el negocio procedente de BBVA

VIDA (antes UNNIM) y Catalunya Caixa Vida). Como ya se ha mencionado en el punto C.1.3. del Informe, el Riesgo de Longevidad se enmarca dentro del Riesgo de Suscripción de Vida; en concreto, el Riesgo de Longevidad afecta al conjunto de productos de Vida Ahorro de la Entidad, tanto los productos colectivos como los individuales, aunque a estos últimos en mucha menor medida, pues en su mayoría tienen coberturas complementarias de fallecimiento.

Técnica de integración utilizada en el Modelo Interno Parcial

Con el objetivo de integrar completamente el Modelo Interno en la Fórmula Estándar del Capital de Solvencia Obligatorio, la Entidad ha utilizado como técnica de integración las fórmulas y las matrices de correlaciones de la Fórmula Estándar, las cuales permiten la diversificación de los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta.

Métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

La Entidad ha implementado un Modelo Interno de Riesgo de Longevidad en el que el input de partida inicial es la graduación de una tabla de mortalidad dinámica. En la generación de esta tabla se usan tanto datos del propio colectivo asegurado como de la población española.

Se usa el método de Montecarlo y otras técnicas estadísticas para obtener el percentil 99,5% de una distribución simulada, utilizando en estas simulaciones, evolución histórica de la mortalidad poblacional de una serie de países. La diferencia entre el valor de las obligaciones en este percentil y su valor esperado será el Capital de Solvencia Obligatorio por Riesgo de Longevidad.

Diferencias de los métodos e hipótesis del Modelo Interno respecto a la Fórmula Estándar

En el Modelo Interno de Riesgo de Longevidad utilizado por la Entidad, la disminución de las tasas de mortalidad se estima en función de múltiples escenarios como se ha descrito en el apartado anterior. Sin embargo, utilizando la Fórmula Estándar de Riesgo de Longevidad, la disminución de las tasas de mortalidad se basan en un único escenario de reducción del 20%.

Medida de riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno

El Modelo Interno realiza una segmentación del riesgo más ajustada a la tipología de prestaciones que la Fórmula Estándar resultando un cálculo que supone una medida de riesgo más precisa. El horizonte temporal considerado es el final de las obligaciones con los asegurados.

Naturaleza e idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno

Los datos utilizados en el Modelo Interno de Riesgo de Longevidad que utiliza la Entidad provienen de distintas fuentes:

- Se utilizan datos del propio colectivo asegurado.
- Se emplean datos de la población española.
- Se usan datos sobre la mortalidad histórica de distintos países.

E.5 INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Durante el periodo no se ha producido ningún incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio, por lo que no ha sido necesario llevar a cabo ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

Adicionalmente BBVA Seguros a nivel Grupo no considera que exista un riesgo razonable de incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio o del Capital de Solvencia Obligatorio derivado de las proyecciones realizadas en el ejercicio ORSA a nivel Grupo.

Anexos

S.32.01.22.....	94
SE.02.01.02.....	95
S.05.01.02.....	98
S.05.02.04.....	103
S.22.01.22.....	105
S.23.01.22.....	106
S.25.05.22.....	109

A continuación, se incluye las distintas plantillas con la información cuantitativa obligatoria prevista en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/895.

S.32.01.22

A continuación, se incluye la plantilla s.32.01.22 con información sobre las empresas incluidas en el ámbito del grupo.

INFORMACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL GRUPO

Identificación de la empresa							
País	Identification code and type of code of the undertaking	Tipo de código de identificación de la empresa	Razón social de la empresa	Tipo de código de identificación de la empresa	Forma Jurídica	Categoría de la empresa (mutua/no mutua)	Autoridad de supervisión
C0010	C0020	Y0018	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
ES	LEI/5493003B0IKU22G55E77	LEI/	BBVA SEGUROS S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Empresa Multirramo	SA	No Mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
ES	LEI/959800JEEVSHA9KB4R16	LEI/	BBVA Allianz Seguros y Reaseguros S.A.	Empresa de seguros de No Vida	SA	No Mutua	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

INFORMACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL GRUPO

Criterios de influencia						
% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	
C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	
	0	0	0			
49,9%	0	49,9%	0	Significativa	49,90%	

INFORMACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DEL GRUPO

Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo		Cálculo de la solvencia del grupo
Inclusión en el ámbito de la supervisión de grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
C0240	C0250	C0260
S		Método 1: consolidación plena
S		Método 1: método participación ajustado

SE.02.01.02

A continuación, se incluye la plantilla SE.02.01 relativa al balance bajo Solvencia II.

A) Activos

Plantilla relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2025:

BALANCE

		Valor Solvencia II
		C0010
Activo	X0010	
Fondo de comercio	R0010	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	
Inmovilizado intangible	R0030	
Activos por impuesto diferido	R0040	216.671,15
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	1.412,12
Inmovilizado material para uso propio	R0060	50,39
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	13.845.012,59
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	14.015,93
Participaciones	R0090	204.344,85
Acciones	R0100	1.408,34
Acciones - cotizadas	R0110	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	1.408,34
Bonos	R0130	12.012.813,64
Deuda Pública	R0140	8.800.414,08
Deuda privada	R0150	3.208.642,09
Activos financieros estructurados	R0160	0,00
Titulaciones de activos	R0170	3.757,48
Fondos de inversión	R0180	0,00
Derivados	R0190	1.456.192,05
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	156.237,77
Otras inversiones	R0210	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	802.540,37
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	4.292,27
Préstamos sobre pólizas	R0240	1.064,93
A personas físicas	R0250	3.227,34
Otros	R0260	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	61.187,15
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	9.957,95
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	9.371,77
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	586,18
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	51.229,19
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	51.229,19
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00
Importes a pagar por tomadores de seguros, aseguradores y otros vinculados a actividades de seguros, que no se incluyen en las provisiones técnicas.	R0360	15.085,13
Importes a pagar por reaseguradores y vinculados a actividades de reaseguros, que no se incluyen en los importes recuperables de reaseguros	R0370	5.156,33
Otros créditos	R0380	81.029,84
Acciones propias	R0390	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	227.250,09
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	170.122,89
TOTAL ACTIVO	R0500	15.429.810,31

(Datos en miles de euros)

B) Provisiones técnicas

Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025:

BALANCE

		Valor Solvencia II
Pasivo	X0440	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	70.527,45
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	36.429,15
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00
Mejor estimación (ME)	R0540	35.550,01
Margen de riesgo (MR)	R0550	879,14
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	34.098,30
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00
Mejor estimación (ME)	R0580	30.904,81
Margen de riesgo (MR)	R0590	3.193,49
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	9.727.849,40
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	9.727.849,40
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00
Mejor estimación (ME)	R0670	9.441.964,29
Margen de riesgo (MR)	R0680	285.885,11
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	808.765,23
PT calculadas en su conjunto	R0700	808.765,23
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00
Otras provisiones técnicas	R0730	

(Datos en miles de euros)

C) Otros pasivos

Plantilla relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2025:

BALANCE

		Valor Solvencia II
Pasivo contingente	R0740	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	1.666,95
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	1.412,12
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	572.186,52
Derivados	R0790	2.554.664,25
Deudas con entidades de crédito	R0800	121.716,82
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00
Importes a pagar a tomadores de seguros, aseguradores y otros vinculados a actividades de seguros que no se incluyen en las provisiones técnicas	R0820	136.300,13
Importes a pagar a reaseguradores (en particular, cuentas corrientes) distintos de los depósitos vinculados a actividades de reaseguros, que no se incluyen en los importes recuperables de reaseguros	R0830	1.558,78
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	9.676,46
Pasivos subordinados	R0850	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	28,65
TOTAL PASIVO	R0900	14.006.352,74
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	1.423.457,57

(Datos en miles de euros)

S.05.01.02

A continuación, se incluye la información relativa al modelo S.05.01.02 sobre primas, siniestros y gastos.

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LINEAS DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos AS	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
Primas devengadas	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0110	184.310,10	14.582,44		14.112,80	17.601,29	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130						
Cuota de los reaseguradores	R0140		12.157,02		1.549,93	1.933,05	
Importe neto	R0200	184.310,10	2.425,42		12.562,87	15.668,24	
Primas imputadas	X0060						
Importe bruto - Seguro directo	R0210	177.729,42	14.605,50		15.180,74	18.840,67	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230						
Cuota de los reaseguradores	R0240		12.157,02		1.554,14	1.928,83	
Importe neto	R0300	177.729,42	2.448,48		13.626,60	16.911,84	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0310	125.431,82	1.517,16		10.878,94	6.000,75	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330						
Cuota de los reaseguradores	R0340		807,00		64,43	35,57	
Importe neto	R0400	125.431,82	710,16		10.814,51	5.965,17	
Variación de otras provisiones técnicas	X0160						
Importe bruto - Seguro directo	R0410						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430						
Cuota de los reaseguradores	R0440						
Importe neto	R0500						
Gastos técnicos	R0550	39.291,40	668,48		3.092,28	3.856,65	
Otros gastos	R1200						
Total gastos	R1300						

(Datos en miles de euros)

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LINEAS DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecunarias diversas
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
Primas devengadas	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0110	2.986,62				352,60	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130						
Cuota de los reaseguradores	R0140	205,72				172,30	
Importe neto	R0200	2.780,90				180,30	
Primas imputadas	X0060						
Importe bruto - Seguro directo	R0210	5.689,22				352,60	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230						
Cuota de los reaseguradores	R0240	1.268,46				172,30	
Importe neto	R0300	4.420,76				180,30	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010						
Importe bruto - Seguro directo	R0310	1.474,42					
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330						
Cuota de los reaseguradores	R0340	-198,00				-5,44	
Importe neto	R0400	1.672,42				5,44	
Variación de otras provisiones técnicas	X0160						
Importe bruto - Seguro directo	R0410						
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420						
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430						
Cuota de los reaseguradores	R0440						
Importe neto	R0500						
Gastos técnicos	R0550	703,16				97,94	
Otros gastos	R1200						
Total gastos	R1300						

(Datos en miles de euros)

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LINEAS DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL C0200
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0130	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0140	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0150	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0160	
Primas devengadas	X0010					
Importe bruto - Seguro directo	R0110					233.945,84
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130					
Cuota de los reaseguradores	R0140					16.018,01
Importe neto	R0200					217.927,83
Primas imputadas	X0060					
Importe bruto - Seguro directo	R0210					232.398,16
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230					
Cuota de los reaseguradores	R0240					17.080,76
Importe neto	R0300					215.317,40
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	X0010					
Importe bruto - Seguro directo	R0310					145.303,08
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330					
Cuota de los reaseguradores	R0340					703,56
Importe neto	R0400					144.599,52
Variación de otras provisiones técnicas	X0160					
Importe bruto - Seguro directo	R0410					
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420					
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430					
Cuota de los reaseguradores	R0440					
Importe neto	R0500					
Gastos técnicos	R0550					47.709,91
Otros gastos	R1200					0,00
Total gastos	R1300					47.709,91

(Datos en miles de euros)

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LINEAS DE NEGOCIO

		Obligaciones de Seguro de Vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1410	27.285,43	71.238,71	2.083.798,46	
Cuota de los reaseguradores	R1420	6.994,87	0,00	30.715,93	
Importe neto	R1500	20.290,56	71.238,71	2.053.082,54	
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1510	27.287,66	71.243,86	2.084.435,51	
Cuota de los reaseguradores	R1520	6.830,70	0,00	31.509,63	
Importe neto	R1600	20.456,96	71.243,86	2.052.925,88	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto - Seguro directo	R1610	36.197,49	74.179,65	1.112.517,04	
Cuota de los reaseguradores	R1620	3.684,20		16.493,10	
Importe neto	R1700	32.513,30	74.179,65	1.096.023,94	
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo	R1710	15.806,59	-45.100,51	-872.967,15	
Cuota de los reaseguradores	R1720			18.852,79	
Importe neto	R1800	15.806,59	-45.100,51	-891.819,94	
Gastos técnicos	R1900	842,33	638,01	156.351,26	
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	15.217,75	55.182,58	302.729,85	

(Datos en miles de euros)

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS, POR LINEAS DE NEGOCIO

	Obligaciones de Seguro de Vida		Obligaciones de Reaseguro de Vida		TOTAL
	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
	C0250	C0260	C0270	C0280	C0200
Primas devengadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1410				2.182.322,61
Cuota de los reaseguradores	R1420				37.710,80
Importe neto	R1500				2.144.611,81
Primas imputadas					
Importe bruto - Seguro directo	R1510				2.182.967,04
Cuota de los reaseguradores	R1520				38.340,33
Importe neto	R1600				2.144.626,70
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto - Seguro directo	R1610				1.222.894,18
Cuota de los reaseguradores	R1620				20.177,30
Importe neto	R1700				1.202.716,88
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto - Seguro directo	R1710				-902.261,07
Cuota de los reaseguradores	R1720				18.852,79
Importe neto	R1800				-921.113,87
Gastos técnicos	R1900				157.831,60
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				157.831,60
Importe total de los rescates	R2700				373.130,17

(Datos en miles de euros)

S.05.02.04

A continuación, se incluye la información relativa al modelo S.05.02.04 sobre primas, siniestros y gastos por países.

INFORMACIÓN RELATIVA AL MODELO SOBRE PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR PAÍSES

	R0010	País de origen	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida					Total de cinco principales países y país de origen
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
		C0080	PT	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140
Primas devengadas								
Importe bruto - Seguro directo	R0110	233.945,84						233.945,84
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120							
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130							
Cuota de los reaseguradores	R0140	16.018,01						16.018,01
Importe neto	R0200	217.927,83						217.927,83
Primas imputadas								
Importe bruto - Seguro directo	R0210	232.398,16						232.398,16
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220							
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230							
Cuota de los reaseguradores	R0240	17.080,76						17.080,76
Importe neto	R0300	215.317,40						215.317,40
Siniestralidad								
Importe bruto - Seguro directo	R0310	145.303,08						145.303,08
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320							
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330							
Cuota de los reaseguradores	R0340	703,56						703,56
Importe neto	R0400	144.599,52						144.599,52
Gastos incurridos	R0550	47.709,91						47.709,91
Otros gastos e ingresos técnicos	R1210							0,00
Total gastos	R1300							47.709,91

(Datos en miles de euros)

INFORMACIÓN RELATIVA AL MODELO SOBRE PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR PAÍSES

	R1400	Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) – obligaciones de no vida						Total de cinco principales países y país de origen
		País de origen	PT					C0210
		C0150	C0160	C0170	C0180	C0190	C0200	
		C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280
Primas devengadas								
Importe bruto	R1410	2.176.177,05	6.145,57					2.182.322,61
Cuota de los reaseguradores	R1420	37.484,68	226,12					37.710,80
Importe neto	R1500	2.138.692,36	5.919,45					2.144.611,81
Primas imputadas								
Importe bruto	R1510	2.176.492,98	6.474,05					2.182.967,04
Cuota de los reaseguradores	R1520	38.090,25	250,09					38.340,33
Importe neto	R1600	2.138.402,74	6.223,97					2.144.626,70
Siniestralidad								
Importe bruto	R1610	1.220.820,43	2.073,75					1.222.894,18
Cuota de los reaseguradores	R1620	20.192,59	-15,29					20.177,30
Importe neto	R1700	1.200.627,84	2.089,04					1.202.716,88
Gastos incurridos	R1900	156.913,64	917,97					157.831,60
Otros gastos e ingresos técnicos	R2510							
Total gastos	R2600							157.831,60
Importe total de los rescates	R2700	373.130,17						373.130,17

(Datos en miles de euros)

S.22.01.22

El siguiente modelo muestra el impacto en provisiones, Fondos Propios, CSO y CMO de las medidas transitorias y LTGA.

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS (MILES DE EUROS)

		'Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias				
		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones Técnicas	R0010	10.607.142,08	0,00	0,00	7.547,42	210.508,77
Fondos Propios	R0020	1.340.464,95	0,00	0,00	-5.422,19	-147.356,14
Fondos Propios elegibles para cubrir CSO	R0050	1.340.464,95	0,00	0,00	-5.422,19	-147.356,14
Capital de Solvencia Obligatorio	R0090	664.280,89	0,00	0,00	400,13	-59.401,53

(Datos en miles de euros)

S.23.01.22

El modelo S.23.01.22 muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir, el nivel de Fondos Propios sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, y el nivel de Fondos Propios sobre el Capital Mínimo Obligatorio.

FONDOS PROPIOS

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos						
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	337.455,29	337.455,29		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolsado, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinarios	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponible a nivel de grupo	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponible a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponible a nivel de grupo	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	1.003.009,66	1.003.009,66			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponible a nivel de grupo	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otras índoles a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en otras entidades financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	
De las cuales> deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/EC	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducciones por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza la combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de los elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0290	1.340.464,95	1.340.464,95	0,00	0,00	0,00

(Datos en miles de euros)

FONDOS PROPIOS

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos Propios Complementarios no disponibles a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles						
Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de D&A una combinación de métodos						
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de D&A una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de D&A una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado	R0520	1.340.464,95	1.340.464,95	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	R0530	1.340.464,95	1.340.464,95	0,00	0,00	
Total de Fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado	R0560	1.340.464,95	1.340.464,95	0,00	0,00	0,00
Total de Fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado mínimo	R0570	1.340.464,95	1.340.464,95	0,00	0,00	
SCR del Grupo consolidado mínimo	R0610	303.177,13				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo consolidado	R0650	442%				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de D&A)	R0660	1.340.464,95	1.340.464,95			
SCR del Grupo	R0680	664.280,89				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	202%				

(Datos en miles de euros)

RESERVA DE CONCILIACIÓN Y BENEFICIOS ESPERADOS EN PRIMAS FUTURAS

		Importe
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	1.423.457,57
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	22.459,59
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	337.455,29
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Otros fondos propios no disponibles	R0750	60.533,03
Total Reserva de conciliación	R0760	1.003.009,66
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	723.248,40
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	8.129,58
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	731.377,99

(Datos en miles de euros)

S.25.05.22

El modelo muestra el Capital de Solvencia Obligatorio a fecha fin de ejercicio.

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO - PARA EMPRESAS QUE UTILICEN LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y UN MODELO INTERNO PARCIAL

		Capital de solvencia obligatorio	Importe modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0010	C0070	C0090	C0120
Tipo de riesgo					
Total de la diversificación	R0020	-556.118,66			
Riesgo diversificado total antes de impuestos	R0030	837.284,06			
Riesgo diversificado total después de impuestos	R0040	664.280,89			
Total del riesgo de crédito y de mercado	R0070	356.763,77			
Riesgo de crédito y de mercado — Diversificado	R0080	209.719,89			
Riesgo de evento de crédito no cubierto en el riesgo de crédito y de mercado	R0190	55.599,89			
Riesgo de evento de crédito no cubierto en el riesgo de crédito y de mercado — Diversificado	R0200	52.460,76			
Total del riesgo de las operaciones	R0270				
Total del riesgo de las operaciones — Diversificado	R0280				
Total del riesgo neto de suscripción de no vida	R0310	55.794,57			
Total del riesgo neto de suscripción de no vida — Diversificado	R0320	45.951,23			
Total del riesgo de suscripción de vida y enfermedad	R0400	813.170,86			
Total del riesgo de suscripción de vida y enfermedad — Diversificado	R0410	611.192,75	134.811,32		
Total del riesgo operacional	R0510	112.073,63			
Total del riesgo operacional — Diversificado	R0520	112.073,63			
Otros riesgos	R0530				

(Datos en miles de euros)

CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

		Importe
		C0010
Total de componentes no diversificados	R0110	1.031.398,27
Diversificación	R0060	-194.616,58
Ajuste por agregación del SCR nocional para los RFF/MAP	R0120	502,37
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	
Capital de solvencia obligatorio, excluidas las adiciones de capital	R0200	586.098,84
Adiciones de capital ya establecidas	R0210	
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211	
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212	
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213	
Adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214	
Capital de solvencia obligatorio	R0220	664.280,89
Otra información sobre el SCR		
Importe/estimación de la capacidad global de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0300	
Importe/estimación de la capacidad global de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0310	-251.185,22
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	R0410	438.112,14
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para fondos de disponibilidad limitada	R0420	
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	147.986,71
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los RFF a efectos del artículo 304	R0440	
Capital de solvencia obligatorio del grupo consolidado mínimo	R0470	303.177,13
Información sobre otras entidades		
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Fondos de pensiones de empleo	R0520	
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros) — Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	78.182,05
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	
SCR global		
SCR para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	
Capital de solvencia obligatorio	R0570	664.280,89

(Datos en miles de euros)

Doña Victoria Fernández-Calderón Trueba, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros.

CERTIFICA

1. Que el día 11 de mayo de 2026 se celebró, por escrito y sin sesión, reunión del Consejo de Administración de la Sociedad con la asistencia de los Consejeros D. Peio Belausteguigoitia Mateache, D. Eugenio Yurrita Goiburu, D. Carlos Dávila Ruiz, Dña Esther Archilla Martínez, D. Ángel Reglero Álvarez, D. Antonio Ricardo Lucio- Villegas Spillardt, D. Gonzalo Rodríguez Rodríguez, D. Javier Llinares Miralles, D. Edgar Nicolás Karam Kassab, Dña. María Belén Rico Arévalo y Dña. Carmen López Herranz.
2. Que la reunión fue presidida por D. Peio Belausteguigoitia Mateache y actuó como Secretario Dña. Victoria Fernández-Calderón Trueba, por ocupar dichos cargos en el Consejo.
3. Que los Consejeros votantes otorgaron su voto favorable a la aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia a nivel Grupo de supervisión, el Informe Periódico de Supervisión a nivel Grupo y las plantillas cuantitativas anuales a nivel Grupo relativas al ejercicio 2025, con el contenido que consta en los documentos Anexos a la presente certificación.
4. Que la aprobación de dichos informes se ha producido en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión y de las Directrices de EIOPA 15/109 sobre presentación de información y divulgación pública.

Y para que conste a los efectos oportunos se expide la presente certificación en Madrid, el día 11 de mayo de 2026.

VºBº

El Presidente



Peio Belausteguigoitia Mateache

El Secretario no Consejero



Victoria Fernández-Calderón Trueba